



CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DE REDUCCIÓN DE CONFLICTO ARMADO, EXIGE RESPUESTA DEL ESTADO COLOMBIANO

Décimo informe de la Veeduría social al cese unilateral del fuego anunciado por las FARC-EP en diciembre 2014

DESCRIPCIÓN BREVE

La Veeduría social presenta su décimo informe, en el que hace una valoración de los 8 meses de cese bilateral de fuego, así como un análisis en profundidad de los hechos ocurridos en los últimos cuatro meses en relación a dicho cese, así como en relación a la grave situación de derechos humanos que se vive en Colombia. Las graves violaciones de derechos humanos se han incrementado en el último mes, con un fuerte incremento de acciones y presencia de grupos paramilitares.

Veeduría social

01/04/2016

**CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DE REDUCCIÓN DE CONFLICTO ARMADO,
EXIGE RESPUESTA DEL ESTADO COLOMBIANO**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. BALANCE DE LOS ÚLTIMO OCHO MESES DE CESE UNILATERAL	3
1.1 Hechos que han fortalecido el proceso de paz:	3
1.2 El cumplimiento de las medidas de desescalamiento y sus efectos humanitarios.	4
1. 3 Situaciones que amenazan y ponen en riesgo a las comunidades:.....	5
2. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CESE UNILATERAL:.....	6
Hechos registrados en los últimos cuatro meses.....	8
2.1 Hechos relativos al Cese Unilateral al Fuego.....	8
2.2 Situaciones de Derechos Humanos Y DIH en el periodo:	10
2.2.1 Infracciones al DIH:	10
2.2.2. Violaciones de derechos humanos:	19
3. Paramilitarismo situación de especial preocupación.....	34
4. Consideraciones y recomendaciones	40

CRISIS DE DERECHOS HUMANOS EN MEDIO DE REDUCCIÓN DE CONFLICTO ARMADO, EXIGE RESPUESTA DEL ESTADO COLOMBIANO

INTRODUCCIÓN

El diálogo para la solución política del conflicto armado entre las FARC EP y el Gobierno Nacional, ha atravesado diferentes momentos, especialmente en cuanto a la intensidad del enfrentamiento militar, que en varias ocasiones ha amenazado la misma continuidad de las negociaciones. En ese panorama, la declaración del Cese Unilateral al Fuego, en términos generales ha generado un mejoramiento del ambiente político para el desarrollo de la negociación; ha posibilitado la disminución de las afectaciones a la población civil y ha ocasionado prácticamente total disminución de enfrentamiento y muertes de combatientes.

Antes de la segunda declaración de cese unilateral al fuego, en el periodo de mayo 23 a julio 20 de 2015, se presentó el mayor escalamiento de combates entre FARC EP y el Gobierno en lo corrido del proceso de negociación con 83 ataques y un alto número de enfrentamientos¹.

En esa perspectiva un gran impacto ha tenido los últimos ocho meses del desarrollo del Cese Unilateral al Fuego por parte de la FARC-EP, en vía de aclimatar un ambiente favorable para alcanzar el acuerdo definitivo de paz. Durante este periodo las partes han madurado actitudes y posiciones que le dan plena viabilidad y confianza para decretar un Cese Bilateral al Fuego y de Hostilidades. Para lograrlo, fue fundamental el llamado a las partes hecho a inicios de Julio de 2015, por parte de los países garantes del proceso de paz, en el sentido de iniciar un proceso de desescalamiento urgente del conflicto armado, incluyendo un llamado de Cese al Fuego y de hostilidades Bilateral y Definitivo. Las FARC-EP ante este llamado anunciaron el 8 de julio de 2015 una nueva tregua unilateral y solicitaron una nueva Veeduría al Frente Amplio por la Paz, a las Iglesias y el movimiento Constituyentes por la Paz. Posteriormente el Presidente Juan Manuel Santos anunció que la fuerza pública asumiría una medida de desescalamiento, la cual consistía en cesar los bombardeos contra los campamentos de las FARC-EP.

Atendiendo esta segunda petición de las FARC-EP, el Frente Amplio por la Paz, algunas iglesias y organizaciones eclesiales, junto con el movimiento de Constituyentes Por la Paz, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, la Campaña

¹ Según información divulgada por la Fundación Paz y Reconciliación (Junio 2015)

colombiana contra minas y el Movimiento nacional de víctimas de crímenes de Estado – MOVICE, conforman la Veeduría Social (VS), continuando el desarrollo de la acción de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las partes, dirigidas a desescalar el conflicto armado, como del Cese Unilateral. Desde la VS se desarrolló una metodología de recolección, organización y análisis de información, articulada con fuentes directas vinculadas con las comunidades afectadas en la geografía nacional e indirectas; tales como medios de comunicación; informes; comunicados de prensa oficiales; registro de hechos y verificación por medio de trabajo de campo. Durante los últimos ocho meses, la VS realizó cuatro informes de los primeros meses, y ha venido registrando hechos y acciones de los últimos cuatro meses que serán presentados en un balance general en cuanto a los resultados del desarrollo del Cese Unilateral durante este periodo, el cual presentamos en la primera parte del informe. Posteriormente se hace una valoración de la aplicación práctica del cumplimiento de los compromisos de las partes y sus resultados estadísticos durante los ocho meses. Más adelante este informe hace una presentación detallada de los últimos cuatro meses (meses en los cuales no se ha sacado nuevos informes), en los que se analiza el desarrollo práctico del cese unilateral, al igual que la situación de derechos humanos y las actuaciones y aumento del paramilitarismo durante dicho periodo.

1. BALANCE DE LOS ÚLTIMO OCHO MESES DE CESE UNILATERAL

Teniendo en cuenta la importancia que estos últimos ocho meses ha tenido para la consolidación de la esperanza de paz definitiva, la VS considera importante realizar un balance general. Es clave poder tener claridad sobre los avances prácticos que este periodo ha tenido para el ambiente político que rodea las negociaciones y las estadísticas de la disminución del drama humanitaria que históricamente han vivido las comunidades, para fortalecer la acción a favor de la paz y el acompañamiento a la exigencia de la declaración formal de un cese bilateral al fuego y de hostilidades.

1.1 Hechos que han fortalecido el proceso de paz:

El desarrollo de este último periodo de Cese Unilateral al Fuego ha generado las condiciones para que se produzcan varios hechos favorables, que han ayudado a madurar la voluntad de las partes, para el logro de una solución definitiva al conflicto armado y que a la vez se han convertido en un impulso también para la favorabilidad social a favor de un acuerdo de paz. Entre ellos queremos destacar los siguientes.

El 8 de julio se anuncia por parte de la FARC-EP la iniciación de un nuevo cese unilateral, que inicia a partir del 20 de julio de 2015. Por su parte el Gobierno colombiano a través de las declaraciones del Presidente de la República, el día 12 de julio anunció las medidas de desescalamiento, proponiéndose que en 4 meses evaluaría la continuidad del proceso, con base en el cumplimiento que las FARC-EP hiciera de su compromiso.

El mismo 12 de julio las partes hacen público un comunicado conjunto número 55, que marca un cambio importante en el ambiente general en que se desarrollan las

conversaciones, titulado "Agilizar en la Habana, desescalar en Colombia". Es evidente que uno de los primeros cambios se produce en el lenguaje de las partes, en el que se ha disminuido la beligerancia armada y aumentado el énfasis en la comunicación pública de los avances del proceso. Es importante reconocer que en esta perspectiva ha sido clave el aporte del actual Ministro de Defensa: Luis Carlos Villegas.

El 23 de septiembre de 2015, el Presidente de la República Juan Manuel Santos y Timoleón Jiménez, comandante de las FARC-EP, firmaron el acuerdo para la aplicación de un sistema especial de justicia transicional para la paz, que tendrá como objeto aplicar medidas de justicia a los crímenes más graves cometidos durante el conflicto armado por las partes y los civiles que hayan tenido participación en los mismos. En dicha declaración el Gobierno anunció que habían acordado con la comandancia de las FARC-EP, la fecha del 23 de marzo como fecha de terminación de las negociaciones y la firma del acuerdo final.

El 6 de diciembre de 2015 las FARC-EP pidieron perdón público a las víctimas de Bojayá, en un encuentro cara a cara con los representantes del grupo insurgente.

El 19 de enero del presente año, las delegaciones de paz del Gobierno y las FARC-EP hicieron una solicitud al Consejo de Seguridad de la ONU, para que conforme un mecanismo tripartito de verificación del Cese Bilateral al Fuego y Hostilidades, que contará con una misión política integrada por delegados de países de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños). Esta solicitud se convierte en la mejor demostración de la firme voluntad de las partes de avanzar al acuerdo final de paz. Este acuerdo de las partes en que solicitan al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que organice un mecanismo tripartito de verificación del Cese Bilateral al Fuego y las Hostilidades, es la mejor evidencia de la madurez de la decisión de paz, que se ha generado en este periodo de los últimos ocho meses del diálogo.

1.2 El cumplimiento de las medidas de desescalamiento y sus efectos humanitarios.

Las medidas de desescalamiento han tenido un alto significado estratégico para la consecución de la paz y con importantes resultados humanitarios, que ha puesto de relieve los efectos positivos de la negociación política dialogada, para las comunidades y la superación de desconfianza percibida en el sentir de la sociedad. De esta manera podemos establecer categóricamente que las partes han mostrado interés, en mantener sus compromisos con la disminución del conflicto, dando cuenta de un estado de cumplimiento en aumento durante estos (8) ocho meses, pese a dificultades serias que se han tenido que atravesar.

Como Veeduría Social afirmamos, que el desarrollo de este Cese Unilateral al Fuego declarado por las FARC-EP y la consecuente medida de desescalamiento por parte del Gobierno Nacional, han producido el surgimiento de un clima político favorable para avanzar en los diálogos de La Habana. Al mismo tiempo han significado una disminución profunda de la confrontación armada entre las partes en conflicto, llegando a establecerse cada vez más claro, una tregua bilateral al fuego de facto. El cese unilateral, no solamente ha tenido efectos en términos de cese al fuego y

acciones ofensivas sino también en varios tipos de hostilidades, como la desaparición de los ataques a la infraestructura minero- energética, entre otras.

Inicialmente la VS, registró 6 denuncias de bombardeos entre el 20 de julio y el 20 de septiembre; y un combate el 24 de julio del mismo año, que hizo poner en duda la voluntad gubernamental de compromiso de desescalamiento; hoy se reconoce que disminuyeron ostensiblemente los bombardeos en cumplimiento de medidas de desescalamiento por parte del Gobierno, ya que a partir de finales del mes de septiembre no se reportaron mayores actividades ofensivas en contra de las FARC, registrando solamente 3 hechos que pusieron en riesgo en su momento el cese unilateral.

En términos generales las estadísticas que arrojan los informes realizados durante el periodo de 20 de julio a 20 de noviembre del 2015 y los datos arrojados por nuestro informe del periodo de 20 de noviembre al 20 de marzo del 2016, nos muestran una clara disminución de los hechos de violencia, especialmente, relacionados con la confrontación armada entre las FARC-EP y la Fuerza Pública. Importante mencionar que durante este periodo se tuvo conocimiento de 12 muertes de miembros de las FARC-EP; 7 bombardeos a campamentos de la FARC-EP; 4 ametrallamientos indiscriminados y 9 confrontaciones; cifras que reflejan una disminución a lo largo de este periodo, que ha llevado a que en los últimos dos meses no se haya dado prácticamente ninguna confrontación; esto nos permitiría hablar de que podríamos estar hablando de una tregua bilateral de facto en lo que respecta a la confrontación armada entre las FARC-EP y la Fuerza Pública.

1. 3 Situaciones que amenazan y ponen en riesgo a las comunidades:

Si bien es cierto que las partes han cumplido en lo que se refiere a acciones armadas entre ellos que les permite enrutarse hacia un cese bilateral al fuego, logrando mayor solidez al proceso de paz; también es pertinente mencionar que otros hechos, empañan dicha credibilidad ante la sociedad, ya que se han presentado dos tipos de hechos que ponen en riesgo a la población civil. En primer lugar, se han presentado varias acciones de la fuerza pública contra la población civil y en segundo término ha aumentado la presencia y las acciones de los grupos paramilitares en varios territorios del país.

En lo que se refiere a afectaciones de las FARC-EP, en término generales no se han registrado agresiones contra la población civil, sin embargo, se presentó una situación grave contra los pobladores, como fue el asesinato del líder comunitario Genaro García el día 3 de agosto de 2015 Tumaco el grupo insurgente reconoció su responsabilidad y se comprometió a contribuir en el esclarecimiento de los hechos.

En cuanto a las situaciones que comprometen la responsabilidad de la Fuerzas Pública, estas se han presentado como resultado del mantenimiento de la operatividad militar contra las estructuras de la FARC-EP, aunque estas permanecen en Cese Unilateral. De esta forma se han seguido presentado situaciones que constituyen violaciones de

derechos humanos e infracciones de DIH, producto de la operatividad militar, que afectan directamente a pobladores y comunidades en todos los territorios a lo largo y ancho del país, muchos de ellos aledaños a los lugares donde permanecen las fuerzas de FARC-EP en situación de Cese Unilateral, producto de ametrallamientos, presiones contra los pobladores, ocupación de bienes civiles, amenazas y desembarco violento de tropas en estos territorios. Especial preocupación para esta veeduría queremos llamar la atención del Gobierno, por los reiterados ametrallamientos contra la población civil, ya que entre el 20 de septiembre y el 20 de octubre fueron denunciados por diferentes fuentes: un 1 bombardeo y cuatro 4 ametrallamientos contra población civil.

Todas estas situaciones señalan riesgos para las comunidades, ya que, la Fuerza Pública continúa sus ofensivas militares contra las estructuras guerrilleras que se encuentra en cese unilateral al fuego; por ello es fundamental que las partes acuerden y pongan en ejecución lo más pronto posible un Cese Bilateral al fuego. Mientras esto es posible, hacemos un llamado al Gobierno Nacional que tome medidas urgentes de desescalamiento del conflicto para poner fin a cualquier tipo de acción de la fuerza pública contra la sociedad civil.

Los constantes ataques de las comunidades y el desarrollo de hostilidades de batallones de paramilitares en varios departamentos, especialmente las situaciones que hemos registrado en Choco, Cauca, Tolima, Caquetá, Arauca, Antioquia, Putumayo, la región del Catatumbo, evidencia la incapacidad estatal para brindar garantías a las comunidades y al desarrollo del proceso de paz mismo. Varias de estas situaciones se presentan como resultado de la omisión de las autoridades especialmente militares y policiales, incluso acciones de apoyo por parte de la Fuerza Pública a estas estructuras. Como resultado de estas acciones del paramilitarismo se presentaron por lo menos 40 denuncias por acciones paramilitares, de la cuales resultaron personas asesinadas, desaparecidas y desplazadas.

Durante este periodo se han realizado 4 informes y pronunciamientos públicos en los que se denunció el alarmante aumento de la presencia paramilitar especialmente en departamentos como Antioquía, Meta, Putumayo, Cauca, Chocó, Arauca, Nariño, Tolima, la región del Catatumbo y se ha pedido que el Gobierno tome decisiones y acciones para frenar el accionar paramilitar. Como resultado de estas denuncias se tuvo una reunión de la Veeduría con el ministro y el viceministro de Defensa, en la que se acordó establecer una mesa de seguimiento para hacer veeduría a este fenómeno. De la misma forma el día 17 de septiembre de 2014 se realizó una audiencia de control político sobre el tema del paramilitarismo, en la Comisión segunda del Senado, en esa audiencia se formalizó el acuerdo de la Mesa de seguimiento al paramilitarismo. Esperamos que del trabajo de dicha comisión se logre acordar medidas que ayuden a superar la mayor amenaza para el proceso de paz, que es el aumento del paramilitarismo.

2. VALORACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CESE UNILATERAL:

Durante el periodo de análisis del décimo (X) informe de la Veeduría social al Cese unilateral al fuego decretado por la FARC-EP, la valoración es positiva, el nivel de cumplimiento del Cese Unilateral se ha venido profundizando cada mes, de manera creciente durante los últimos ocho meses. De la misma forma la decisión de no bombardear los campamentos de las FARC-EP por parte del Gobierno Nacional también se ha fortalecido en el mismo tiempo, lo cual ha colaborado de manera contundente a la maduración de la voluntad política de las partes para lograr un acuerdo definitivo y acordar un Cese Bilateral al Fuego.

Este cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, ha sido mucho más evidente durante los últimos tres meses, en los cuales las acciones de combates, se han disminuido prácticamente a cero. Aunque durante los periodos del mes de noviembre 20 a diciembre 20 del 2015 y el del mes de diciembre 20 de 2015, a enero 20 de 2016 se continuaron recibiendo denuncias de otro tipo de acciones de las fuerzas militares, como: copamiento militar violento de territorios, campañas psicológicas, empadronamiento, control de remesas y alimentos, detenciones y judicializaciones arbitrarias que mantuvieron niveles de presión contra las estructuras guerrilleras y la población civil que habita en regiones de control de este grupo insurgente. Pero en la práctica la falta de combates entre las partes ha venido generado una especie de tregua bilateral de facto, lo que también ha mejorado las condiciones de las comunidades por la disminución de otras acciones de hostilidades por parte de la fuerza pública.

De esta forma en términos generales durante este periodo, continuó la disminución de los efectos de las acciones militares entre las partes; sin embargo, se aumentaron las agresiones, infracciones al DIH y violaciones de DDHH contra de las comunidades, organizaciones sociales y pobladores, por parte de grupos paramilitares Y/o BACRIM y en muchos casos por agentes directos del Estado.

Con respecto al tema de los grupos paramilitares y las BACRIM, es evidente que estos han fortalecido su presencia en buena parte del territorio nacional y se consolidan como la amenaza a la consolidación del proceso de paz. Situación de alta complejidad, que pone en riesgo la seguridad de varias comunidades y líderes sociales, a lo largo y ancho del país. Preocupación especial nos produce el aumento de las regiones en que estos grupos aparecen con control territorial y también la falta de acción de las autoridades para frenarlos, en el último mes por ejemplo ha sido evidente su accionar en Planadas (Tolima), en El Bagre Antioquia y en San José de Apartadó sumándose a la presencia en otros departamentos y municipios. Del mismo modo empieza hacer evidente que hay una estructura nacional del accionar paramilitar, por la aparición de patrones de comportamiento, sistematicidad y uso nuevamente de la sigla AUC, así como el tipo de amenazas escritas que están llegando a varios territorios.

Hechos registrados en los últimos cuatro meses.

La parte correspondiente a los hechos registrados por la VS reporta fundamentalmente las denuncias hechas por las comunidades con las que trabajan las organizaciones que hacen parte de esta veeduría. Estas organizaciones reciben las denuncias de manera directa y se encargan de corroborar la información recibida y comprobar su veracidad. Estas constituyen las fuentes primarias y directas del informe.

Como fuentes secundarias se tienen en cuenta también informaciones provenientes de fuentes oficiales, como la Defensoría del Pueblo o el Ministerio de Defensa, así como de otras organizaciones o plataformas que hacen seguimiento al cese unilateral iniciada por las FARC-EP y a noticias registradas en prensa. Al igual que en el caso de la información recibida por las comunidades, que es verificada directamente por las organizaciones, en el caso de estas fuentes secundarias, la información es triangulada con diversas fuentes, para comprobar su veracidad. Como adjunto a este informe se añade la matriz de registro de los hechos, donde se incluye tanto una descripción más detallada del hecho como la fuente de la que proviene.

Para la categorización de los hechos como infracciones al DIH, violaciones de derechos humanos u otros hechos de violencia sociopolítica, se tiene en cuenta el marco teórico del CINEP²; éste será complementado por algunas tipologías propuestas desde el equipo técnico de la VS.

2.1 Hechos relativos al Cese Unilateral al Fuego

Según los hechos documentados entre el 20 noviembre de 2015 y el 20 de marzo de 2016 no hay acciones ofensivas por parte de las FARC-EP que hayan violado las medidas del Cese Unilateral al Fuego³, pues no hay información de que esta guerrilla haya atacado a ninguna institución del Estado. El Ejército Nacional, por su parte, cumplió con la medida de desescalamiento de no realizar bombardeos a campamentos de las FARC-EP.

Sin embargo, principalmente durante los primeros meses de este periodo, se siguieron presentado algunas situaciones que pusieron en riesgo la continuidad del Cese Unilateral al Fuego decretado por las FARC-EP, especialmente porque el ejército mantuvo parte de su ofensiva territorial sobre zonas donde permanecen las fuerzas insurgentes en cese de operaciones.

Entre estos hechos que complicaron al principio del periodo el Cese unilateral destacamos los siguientes: Se documentaron 4 combates entre el Ejército Nacional y las FARC-EP sin determinar quién inició el fuego. Dos de estos hechos se dieron en la región de El Bagre – Antioquia: uno en la vereda La Llana, en el corregimiento de Puerto

2

<http://www.nocheyniebla.org/files/u1/comun/marcoteorico.pdf>

Claver, municipio de El Bagre el 22 de diciembre de 2015; otro hecho en el corregimiento de Puerto López, en Antioquia (municipio de El Bagre) el mismo día 22. En el primero de estos hechos, fuentes directas constataron la muerte de 20 personas. El tercer hecho se registró el 7 de enero de 2016 en la Vereda El Triunfo, municipio de la Macarena- Meta, en el que se dieron combates entre fuerzas militares y las FARC-EP que mantuvieron en grave riesgo a la comunidad. Por último, el día 20 de enero en la vereda Las Guacas del municipio de Corinto - Cauca, en desarrollo de operaciones terrestres de control territorial por parte del Ejército nacional se produjo un enfrentamiento con la guerrilla de las FARC-EP en el núcleo urbano, lo que tuvo afectaciones para la población.

Fuentes institucionales del Ejército Nacional dan cuenta de *una operación terrestre* desarrollada en el municipio de La Uribe, Departamento del Meta, que tuvo como consecuencia la destrucción de un campamento de la guerrilla, y *cinco capturas y judicializaciones* contra presuntos miembros de las FARC-EP; en el municipio de San Antonio, departamento del Tolima el 5 de enero, otro el 23 de enero en San José de Guaviare contra el presunto médico personal de alias Ricaurte Páez, cabecilla del Frente 44 de las Farc; y otras 3 en el municipio de El Chaparral- Tolima, el 19 de febrero contra 3 personas acusadas de rebelión por pertenecer presuntamente a las milicias de las FARC-EP.

El sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo registró *una acción presuntamente* realizada por milicianos de las FARC-EP contra la Fuerza Pública en Tumaco - Nariño el 10 de diciembre de 2015. Otra fuente consultada (Pastoral social de Tumaco) registró el hecho, pero señaló que la autoría del mismo no había sido verificada.

Según la información divulgada por NC Noticias, en Carta abierta del Estado Mayor del Bloque EMB el comandante Jorge Briceño de las FARC EP⁴, alerta sobre el desarrollo de operaciones contra el frente 53, situación que pone en peligro el cese al fuego unilateral decretado por la organización insurgente; según lo manifestado en la carta, desde el 19 de febrero de 2016 se produjo un combate en la vereda El Triunfo, municipio de Lejanías, departamento del Meta y se vienen desarrollando acciones militares en ese mismo lugar.

Si bien se han cumplido las medidas referidas al Cese Unilateral al Fuego por parte de las FARC-EP, los hechos registrados evidencian necesidad de ampliar las medidas de desescalamiento por parte del Ejército Nacional en lo que respecta a las operaciones terrestres, todo ello lleva a reafirmar la importancia de acordar un cese bilateral al fuego y de hostilidades lo más pronto posible.

⁴ <http://www.semanariovoz.com/2016/03/03/farc-militares-amenazan-tregua-unilateral-en-el-meta/>

2.2 Situaciones de Derechos Humanos Y DIH en el periodo⁵:

En contraste a la situación vivida en el marco exclusivamente de la confrontación armada durante el periodo del presente informe, las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH se han incrementado de manera alarmante, lo que da cuenta de la situación ya alertada en informes anteriores de la VS acerca de que los avances que se están produciendo en La Habana en el camino al fin del conflicto armado, no tiene coherencia en una mejora de las garantías de los derechos para los y las defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas de organizaciones sociales, políticas de oposición, defensoras de DDHH, sindicalistas, reclamantes de tierras, campesinos, indígenas, afrodescendientes etc. Si no al contrario, los riesgos y amenazas para éstos se están incrementando, lo que representa dificultades de cara a la futura implementación de los acuerdos de paz. En este sentido, resulta especialmente preocupante, una vez más, para esta veeduría el incremento de la presencia paramilitar y la falta de reacción del Estado para frenarla; de hecho, como señalamos a continuación en varias regiones, las comunidades están alertando sobre la preocupante colaboración y/o aquiescencia de las autoridades.

La presentación y análisis de los hechos se realiza de forma desglosada en los cuatro meses de veeduría que cubre este informe. En primer lugar se analizan las infracciones al DIH y a continuación las violaciones de derechos humanos; en ambos casos se presenta una tabla resumen, y la explicación de los hechos presentados en la misma.

2.2.1 Infracciones al DIH:

De acuerdo a las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH), concretamente a las disposiciones contenidas en el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, han sido denunciados por las comunidades, varios hechos que constituyen infracciones al DIH:

- **Periodo del 20 de noviembre a 20 de diciembre:**

Tipo de violación	Lugar	Fecha	Responsable
Violación del principio de distinción: Ocupación de bienes civiles.	Vereda La Fragua del Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo	25/11/2015	Agente del Estado: Ejército nacional
Uso de medios ilícitos de guerra. Minas Antipersona	Inspección de Puerto Ospina del Municipio	28/11/2015	Sin identificar

⁵ La Veeduría Social ha realizado seguimiento a la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario durante el desarrollo del Cese Unilateral al Fuego, desde el primero decretado por la FARC-EP en diciembre de 2014.

	de Puerto Leguizamo, Putumayo		
Uso de medios ilícitos de guerra. Minas Antipersona	Comunidad indígena del Pilamo, sitio denominado Quita Calzón, departamento del Cauca	01/12/2015	Sin identificar
Violación del principio de distinción: Ataque a población civil. Amenazas colectivas.	Municipio de Pie de Pató, cabecera municipal de Alto Baudó, en el Chocó	02/12/2015	Agente del estado: ESMAD
Violación del principio de distinción: Ataque a bienes civiles.	Puerto López, municipio de El Bagre, Antioquia	05/12/2015	Agente del Estado: Ejército nacional
Desplazamiento Forzado	Comunidad Taparalito zona rural de Litoral del San Juan (Chocó)	10/12/2015	Grupo armado ilegal: ELN
Violación del principio de distinción: Ocupación de bienes civiles.	vereda Altos de Manila, jurisdicción del municipio de Remedios – Antioquia	17/12/2015	Agente del Estado: Ejército nacional Grupo armado ilegal: ELN
Violación del principio de distinción: Ataque a población civil. Amenazas colectivas.	vereda Altos de Manila, jurisdicción del municipio de Remedios – Antioquia	17/12/2015	Agente del Estado: Ejército nacional
Trato indigno al ser humanos: reclutamiento de menores.	Miraflores, Guaviare	Diciembre	Grupo armado ilegal: FARC-EP

Durante el primer mes correspondiente a este informe se registraron 9 hechos que constituyen infracciones al DIH. En cuatro de ellos estuvo involucrado el Ejército Nacional, que infringió en todos los casos el principio de distinción consagrado en las normas del DIH. Los casos más sobresalientes, que representan además patrones denunciados sistemáticamente por las comunidades en distintas zonas del territorio, ocurrieron en Putumayo (el 25 de noviembre) en Vereda La Fragua del Municipio de Puerto Guzmán, y en Antioquia (17 de diciembre) en la Vereda Altos de Manila, jurisdicción de Remedios; en ambos casos el Ejército acampó en fincas de campesinos y se mantuvo en las mismas, amenazando a los pobladores con represalias si denunciaban. Además, en uno de los hechos denunciados en Remedios - Antioquia, también el ELN se encontraba en la vivienda de un campesino previo a la llegada del Ejército y huyeron posteriormente.

Se registró un caso de un campesino herido por la explosión de una mina antipersona en las inmediaciones de la Base Militar del Batallón de Infantería de Selva No. 49, en la Inspección de Puerto Ospina del Municipio de Puerto Leguizamón - Putumayo; este hecho tuvo lugar el 28 de noviembre. Las mismas comunidades denuncian que en esos días se activaron varias explosiones también por minas antipersona que afectaron a animales.

El 2 de diciembre en horas de la mañana efectivos del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD- agredieron a los manifestantes que realizaban una Minga Interétnica frente al municipio de Pie de Pató, cabecera municipal de Alto Baudó en el Chocó. La irrupción del ESMAD incluyó el lanzamiento de gases lacrimógenos y bombas aturdidoras, que según testimonios, hirieron a 8 indígenas en los rostros y la cabeza, registrándose un caso de gravedad por heridas profundas en la boca. Allí había al menos 10 mujeres embarazadas y 12 niños menores de 8 años.

Al menos 121 indígenas (26 familias) de la etnia Wounaan se desplazaron el 10 de diciembre de la comunidad Taparalito zona rural de Litoral del San Juan (Chocó) hacia la cabecera municipal de Buenaventura (Valle del Cauca). La población ha recibido amenazas al parecer por miembros del ELN desde el 27 de noviembre, cuando ocurrió un homicidio dentro del poblado. Adicionalmente, cerca de 767 habitantes (150 familias), de los cuales aproximadamente 460 son menores de edad, permanecen en el territorio en riesgo de desplazamiento y se han visto obligados a restringir su movilidad y las actividades de sustento diarias como pesca y agricultura

Por último, la Defensoría del Pueblo denunció que el 14 de enero tuvieron noticia del reclutamiento forzado de dos menores de edad por parte de las FARC-EP que habría tenido lugar en diciembre en el municipio de Miraflores - Guaviare. En las mismas declaraciones, hicieron referencia a que habían tenido noticia de que este grupo guerrillero mantiene acciones de extorsión, desplazamiento, reclutamiento, control social en diferentes zonas del país, pero no reportó hechos concretos.

Periodo del 20 de diciembre a 20 de enero:

Tipo de infracción	Lugar	Fecha	Responsable
Violación del principio de distinción: Ataque a población civil. Amenazas colectivas.	cabildo de Jámbalo en el casco urbano, en el sector del Lazio de la vereda Barondillo	02 /01/2016	Sin identificar
Violación del principio de distinción: amenaza individual y colectiva.	San José de Apartadó, Antioquia	03/01/2015	Agente del Estado: Ejército nacional

Violación del principio de distinción. Violación del derecho a la vida: Amenazas colectivas, pillaje. Violación del derecho a la libertad: confinamiento.	Municipio de la Macarena, Meta	10/01/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Trato indigno al ser humano: muerte en ataque a bienes civiles.	Piamonte Cáceres, Antioquia	17/01/2016	Agente del Estado: GAULA
Violación del principio de distinción: Desplazamiento forzado colectivo. Desaparición forzada. Confinamiento.	El Bagre, Antioquia	18/01/2016	Combates entre Grupos armados ilegales: Autodefensas Gaitanistas ELN – FARC-EP
Violación del principio de distinción. Ataques indiscriminados, ataque a Bienes civiles y afectación emocional de los pobladores.	Vereda Las Guacas, Corregimiento El Jagual, Corinto, Cauca	20/01/2016	Ejército nacional

En el sexto mes del cese unilateral decretado por la FARC-EP en julio de 2015 continuaron produciéndose infracciones al DIH por parte de los actores en el conflicto. Se reportaron seis hechos de este tipo; en dos estuvo involucrado el Ejército nacional, en uno el GAULA y en el cuarto los grupos guerrilleros (ELN y FARC-EP) y grupos paramilitares (Autodefensas Gaitanistas de Colombia).

En el municipio de La Macarena -Meta, las comunidades denuncian repetidas infracciones llevadas a cabo por el Ejército Nacional en la semana del 4 al 10 de enero, tales como retenes ilegales, restricciones a la movilidad, empadronamientos, pillaje y agresiones a la población con maltratos y provocaciones. En este marco, las acciones se intensificaron tras el combate ocurrido el día 7 de enero de 2016 entre el Ejército y las FARC-EP, en esta ocasión las comunidades denunciaron que la Fuerza Pública utilizó a la población civil dentro de la confrontación armada.

Otro hecho ocurrió en el municipio de Apartadó - Antioquia, en el que se denunció que la Fuerza Pública intentó reclutar como colaborador al presidente de la Junta de Acción Comunal de San José de Apartadó, al negarse éste fue amenazado; en los días siguientes amenazaron también a su familia; Igualmente el día 5 de enero gran cantidad de personal militar motorizado portando armas de largo alcance y dos camionetas llenas de soldados a cargo del coronel Germán Rojas, hicieron ronda durante ese lapso por todo el caserío. Las comunidades denunciaron que los uniformados corrieron de un lado para otro y entraron a algunas viviendas, repartieron dulces a los niños, fotografiaron a las personas que se encontraran en la calle, y a todas las personas que venían del campo hacia el pueblo. Estos hechos ocurren después de la detención de dos líderes comunitarios en San José de Apartadó, a lo que hay que sumar los múltiples señalamientos por parte de la Fuerza Pública hacia los defensores de

derechos humanos y l agresiones por parte de los paramilitares, que actúan según la denuncia con la aquiescencia de la Fuerza Pública.

La infracción al Derecho internacional Humanitario más grave se produjo en el municipio de Piamonte Cáceres - Bajo Cauca Antioqueño el 19 de enero de 2016, donde el GAULA llevó a cabo una operación de registro en una sala donde se celebraba el cumpleaños de una joven; durante la misma, resultaron muertos una joven a quien le celebraban su cumpleaños 14 años y que según información de prensa estaba embarazada⁶ y un hombre de nombre. Según los testigos esta situación se presentó por los miembros del ejército *“llegaron disparando, sin siquiera prender las luces ni nada, ni pidieron requisa, sino que simplemente dispararon y mataron a la niña e hirieron a don José Manuel Parra”*⁷

Igualmente preocupante resultan los acontecimientos que están teniendo lugar en El Bagre. Desde el 18 de enero se hizo público un comunicado en el que se daba cuenta de varias infracciones al DIH y violaciones de derechos humanos ocurridas en los días anteriores como consecuencia de los enfrentamientos entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las guerrillas del ELN y las FARC-EP; entre ellas se reporta desplazamiento forzado colectivo de 8 comunidades (580 personas), desaparición forzada (2 personas) y confinamiento (paralización de entrada y salida de productos y personas a la zona).

Por último, el día 20 de enero en la vereda Las Guacas, Corregimiento El Jagual, Corinto - Cauca, se produjo un enfrentamiento entre Ejército Nacional y FARC-EP (ya referido más arriba) en zona poblada; en esta ocasión se presentó destrucción de bienes civiles y afectaciones emocionales a la población.

-20 de enero a 20 de febrero:

Tipo de infracción	Lugar	Fecha	Responsable
Trato indigno al ser humanos: Detención arbitraria	Territorio ancestral del Pueblo de la Nación U'wa, Vereda el Margua, jurisdicción del Corregimiento de Gibraltar, Municipio de Toledo, Departamento de Norte de Santande	25/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción: control población. Empadronamientos	Corredor Puerto Vega – Teteyé, Putumayo	26/01/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción: Ataque a población civil. Amenazas colectivas.	Resguardo Indígena y Municipio de Jambaló. Vereda la	31/01/2016	Grupo armado ilegal: FARC-EP

⁶ <http://www.noticiascaracol.com/colombia/una-menor-en-embarazo-murio-en-operativo-del-ejercito-en-caceres-antioquia>

⁷ [Íbid.](#)

	Vetulia Municipio de Toribio		
Violación del principio de distinción. Ocupación de bienes civiles y amenazas.	Corregimiento de Llorente, Vereda Pulgande, Municipio de Tumaco, Nariño	07/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Ataque a bienes ilícitos de guerra: ataque a bienes civiles.	Vereda Montañita, corredor Puerto Vega-Teteyé, Putumayo	09/02/2016	Agente del Estado: Policía y Ejército nacional
Violación del principio de distinción: herida intencional en persona protegida	Corregimiento de El Aserrió del municipio de Teorama, Catatumbo, Norte de Santander	12/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción. Ocupación de bienes civiles y amenazas.	Planadas, Tolima	12/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción. Ocupación de bienes civiles y amenazas.	Corinto, Cauca	14/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Ataque a bienes ilícitos de guerra: ataque a bienes civiles.	Vereda La Rosa, Putumayo	15/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción: ametrallamientos indiscriminados y Homicidio en Persona Protegida.	Vereda Naranjal, Municipio El Bagre	12/03/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción. Ocupación de bienes civiles.	Conejo, La Guajira	18/02/2016	FARC-EP

El séptimo mes de Cese Unilateral al Fuego se registraron 8 infracciones al DIH; de ellas 7 fueron cometidas por agentes del Estado y 1 por las FARC-EP.

El día 25 de Enero, posterior a un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), un compañero indígena fue sacado por el Ejército Nacional de Colombia de su lugar de habitación tratándolo como guerrillero y trasladándolo en helicóptero hasta la ciudad de Arauca. El Ejército Nacional de Colombia, vulneró los derechos fundamentales de nuestro hermano Uñwa, tanto así que hoy se encuentra encarcelado con falsos elementos materiales "Material de guerra" violando los principios y garantías constitucionales de este miembro del pueblo indígena Uñwa.

El día 26 de enero la Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció que "desde hace ya un mes en la Base Militar del Ejército Nacional, ubicada en el Pozo Petrolero Quillacinga, en el corredor Puerto Vega-Teteyé, se reactivaron acciones de

empadronamiento las cuales obligan a los hombres y mujeres a registrarse en un libro, y al punto de fotografiar y grabar a las personas"; en la denuncia se hace referencia a que al dirigente Octavio Cataño, vocero de la Mesa Regional de Organizaciones Sociales, le han empadronado ya 3 veces a lo largo del mes.

Debido a la situación que se presentó el día 31 de Enero del 2016 en la vereda la Vetulia Municipio de Toribio, en donde a partir de la asamblea comunitaria de juzgamiento y aplicación de remedio por parte de las comunidades de Tacueyó, Toribio y Jámbalo, se dio la aplicación de justicia propia a integrantes de las FARC por el asesinato a líderes y médicos tradicionales Indígenas Nasa, desde entonces este grupo armado ha tomado represarías amenazando a las Autoridades tradicionales (Nej Wesx) y colocando en riesgo la estructura del Cabildo Indígena de Jambaló. Algunos hechos que se han presentado son: amenazas y presencia de personas armadas encapuchadas en las vías del municipio-resguardo de Jambaló. También amenazado en los últimos días a las autoridades indígenas (Nej wesx), situación que pone en riesgo el gobierno propio que realiza el Cabildo Indígena de Jambaló y, al ejercicio de administración y justicia propia que adelantan las comunidades indígenas. Dicha situación va en contravía con las negociaciones adelantadas en la Habana (Cuba) y las intenciones de las FARC por construir un país en paz.

Igualmente, la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes denunció dos hechos de ocupación de bienes civiles y amenazas a los pobladores en Cauca (municipio de Corinto) el 14 de febrero; y Nariño (municipio de Tumaco) el 7 de febrero; en ambos casos los hechos se dieron en desarrollo de acciones de erradicación forzada por parte de la Fuerza Pública, con reacciones por parte de la comunidad que fue amenazada por los militares. Un tercer hecho de ocupación de bienes civiles tuvo lugar en el municipio de Planadas - Tolima, hecho que fue verificado por miembros de esta VS, donde la Fuerza Pública se encuentra en medio de la población civil en el casco urbano de este municipio, construyeron una aeropista en medio de dos barrios y están ocupando la escuela, el colegio y escenarios deportivos del Barrio Simón Bolívar.

Otros dos hechos fueron denunciados en el Putumayo, de dos ataques a bienes ilícitos de guerra (bienes civiles); uno tuvo lugar en la vereda La Montañita, en el corredor Puerto Vega-Teteyé, el 9 de febrero un helicóptero de la Policía, con una tripulación mixta de policiales y miembros del Ejército, sobrevoló la vereda, lanzando un artefacto que cayó en la finca de un poblador; el artefacto tiene la nomenclatura Impresa 6210G. El otro hecho ocurrió en la Vereda La Rosa, el 15 de febrero, cuando en desarrollo de operativos del Ejército se realizaron varias explosiones en inmediaciones del centro poblado; como consecuencia de ello, la población civil se encuentra atemorizada.

Otro hecho se registró en el Corregimiento de El Aserrío del municipio de Teorama, Catatumbo- Norte de Santander, en que el Ejército disparó contra dos jóvenes,

cuando estaban guardando una motocicleta; los jóvenes fueron heridos gravemente y trasladados al hospital. Pese a la situación de la que fueron víctimas, han sido abordados por el CTI de la Fiscalía y el Ejército, lo que hace temer una posible judicialización.

El hecho más controvertido del mes fue sin duda el evento que tuvo lugar en corregimiento de Conejo, en el departamento de La Guajira, donde las FARC-EP fueron acusadas de hacer política con armas⁸ y cometer una grave infracción al DIH⁹ al realizar un evento de socialización de los acuerdos de paz en las instalaciones de la escuela, con presencia de unos 300 guerrilleros armados y población civil. El comunicado de la Delegación de Paz del Gobierno señalaba que “en la última visita, el grupo encabezado por Iván Márquez, ha violado las reglas de juego acordadas de no tener trato con la población civil y mucho menos participar con hombres uniformados y armados en un evento público con la comunidad en la plaza principal de un corregimiento como ocurrió en el Conejo”¹⁰. Esta acción tuvo lugar en el marco de un acuerdo entre las delegaciones de paz del Gobierno y las FARC-EP para que los dirigentes de esta guerrilla presentes en La Habana pudieran hacer socialización de los acuerdos. Por su parte, las FARC-EP en un comunicado del 19 de febrero afirmó que “Tras el manido argumento del proselitismo armado, se pretende imponer el aislamiento de nuestra delegación y la prohibición de interactuar con los distintos sectores de la sociedad interesados en conocer los desarrollos del proceso. No se puede argumentar inexistentes compromisos en los protocolos acordados por las partes para el traslado de los delegados de las FARC-EP a Colombia, con el fin de socializar los avances del proceso con los guerrilleros y las masas que históricamente nos han acompañado, para desconocer el derecho a la libre información que asiste a todos los ciudadanos”¹¹. Teniendo en cuenta las diferentes versiones de este hecho, esta Veeduría cree que es necesario que las partes tengan protocolos más formales respecto a lo acordado por ellas, aunque éstos no necesariamente se hagan públicos, con el fin de evitar conflictos respecto a la interpretación de los acuerdos que generan rupturas de confianza entre ellas y en sociedad civil. En el momento crucial que vivimos, a pocas semanas de la probable firma del acuerdo final, se hace necesario fortalecer la confianza entre todos los actores sociales hacia la construcción de una paz estable y duradera. En este sentido, hacemos un llamamiento también a los países garantes para trabajar en pos del diálogo y la confianza.

⁸ <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/noticias/Paginas/declaracion-humberto-calle-farc-guajira.aspx>

⁹ <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/4856/Defensor%3%ADa-del-Pueblo-denuncia-infracci%C3%B3n-de-las-Farc-al-DIH-durante-su-permanencia-en-el-corregimiento-Conejo-de-La-Guajira-Farc-Proceso-de-Paz-La-Guajira-Derecho-Internacional-Humanitario-Conejo-Defensor%3%ADa-del-Pueblo-Derecho-Internacional-Humanitario.htm>

¹⁰ <http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/noticias/Paginas/declaracion-humberto-calle-farc-guajira.aspx>

¹¹ <http://www.pazfarc-ep.org/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/estado-mayor-central-emc/3336-farc-ep-se-pronuncia-por-la-injustificada-polemica-por-presencia-en-el-conejo>

-20 de Febrero a 20 de marzo

Tipo de infracción	Lugar	Fecha	Responsable
Desplazamiento Forzado	Zona rural del Alto Baudó, departamento Chocó	23/02/2016	Grupo armado ilegal: ELN
Violación del principio de distinción. Ocupación de bienes civiles y amenazas	Corregimiento el Diviso, resguardo Gran Sábalo, Vereda Predio el Verde vía Pasto Tumaco. Departamento de Nariño.	25/02/2016	Agente del estado: Policía y Ejército Nacional
Ataque a bienes protegidos. Homicidio de persona protegida.	Taraza – Antioquia.	29/02/2016	Agente del Estado: Ejército nacional
Violación del principio de distinción: ametrallamientos indiscriminados y Homicidio en Persona Protegida.	Vereda Naranjal, Municipio El Bagre, Antioquia	12/03/2016	Agente del Estado: Ejército nacional

La presencia de miembros del ELN y el riesgo de combates entre estos y miembros del grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia ha afectado a nueve comunidades afrocolombianas e indígenas de zona rural del Alto Baudó. Se reportaron aproximadamente 300 habitantes bajo restricciones a la movilidad y 122 personas (29 familias) que desde el 23 de febrero se encuentran desplazadas en Pie de Pató, cabecera del municipio. Las personas desplazadas se albergan en casas de familiares. Entre las personas desplazadas 66 son niños y niñas, que representan el 56 por ciento de los afectados.

El día 25 de febrero del presente año a la madrugada, hombres fuertemente armados, quienes se encontraban de civil y portaban chalecos antibalas, ingresaron de manera violenta a la casa de la consejera de mujer y familia de UNIPA, estos agentes del estado tumbaron la puerta del hogar Awá y sin mediar palabras empezaron a agredir verbalmente a todas las personas que se encontraban en este lugar, con el pretexto de que ahí había armamento sin ninguna orden de allanamiento. Las personas mayores que se encontraban en esta casa fueron obligadas a tirarse al piso boca abajo y fueron intimidados durante este operativo ilegal, apuntándoles a la cabeza con sus armas, una menor de edad de 13 años quien se encontraba ahí, presencio todo lo que ocurría, entro en pánico, ella fue amenazada con ser pateada si no se calmaba, la misma reacción tuvieron en contra de otro menor de edad de 15 años, al final de manera violenta fueron sacados de la habitación, dentro del lugar de los hechos también se encontraba una bebe de 8 meses de nacida, quien a su corta edad tiene que ser víctima de estos atropellos

El 29 de febrero en el municipio de Tarazá- Antioquia, vereda Cumbres del Tesorito, parte alta, el Ejército Nacional, simulando un combate, disparó indiscriminadamente y lanzó morteros contra la zona donde se encontraba ubicado el hogar del campesino Gilberto de Jesús Quintero. Producto de ello el líder campesino quedó herido de gravedad. Luego, el Ejército Nacional trató de encubrir el hecho diciendo que el campesino era guerrillero, que en esa zona había presencia del ELN y no le prestaron la atención médica necesaria dejándolo morir en el lugar. La comunidad de la vereda reaccionó y no permitieron que se alterara la escena y custodia el cuerpo del líder campesino.

El 12 de marzo, en la vereda Naranjal, municipio de El Bagre – Antioquia, miembros del Ejército nacional sin identificar y con pasamontañas, llegaron en motocicletas a adscritos al Batallón Energético Vial #5 llegaron en desarrollo de un aparente operativo al lugar en donde se encontraban varios barequeros (mineros artesanales) con una retroexcavadora. Ante la llegada de éstos efectivos no identificados los barequeros huyeron del lugar, ante lo que los militares iniciaron a disparar contra éstos y generando caos llegando a dispararse entre ellos mismos; como consecuencia de los hechos Jorge Luis Sánchez, minero artesanal, cayó herido y falleció horas más tarde, ante la gravedad de la situación en la que quedó.

2.2.2. Violaciones de derechos humanos:

La preocupante situación en materia de derechos humanos en el país queda reflejada en el número de asesinatos que tuvieron lugar en estos cuatro meses de informe. En el mes que va desde el 20 de noviembre al 20 de diciembre fueron asesinadas 21 personas entre los cuales había líderes y defensores de derechos humanos; en el mes del 20 de diciembre al 20 de enero, el número fue de 12; entre el 21 de enero y el 20 de febrero el número fue de 21; entre el 21 de febrero y el 20 de marzo se incrementaron desbordantemente el número de asesinatos, el resultado fue de 36 personas a quienes les quitaron la vida.

- **20 de noviembre a 20 de diciembre:**

Tipo de hecho	Subtipo	Número de casos
Violación del derecho a la vida	Ejecuciones extrajudiciales	21
	Amenazas colectivas	5
	Amenazas individuales	6
	Atentados	5
Violación del derecho a la libertad	Desplazamiento forzado	2
	Detención arbitraria	1
	Seguimientos	2
Violación del derecho a la intimidad	Robo de información	1
	Allanamiento	1

Violación del derecho a la integridad personal	Violencia sexual	1
	Estigmatización/señalamientos/hostigamientos	1
Abuso de autoridad (violación del derecho a la integridad personal)	Tortura	3

En el quinto mes de Cese Unilateral la situación de violación derechos humanos en el país se ha venido agudizando. Durante este periodo se produjeron 21 ejecuciones extrajudiciales, 17 de las cuales tuvieron lugar en Tumaco¹² en el mes de diciembre, dos campesinos en Puerto Claver, Antioquia el 26 de noviembre y dos jóvenes fueron asesinados en el municipio de Montecristo el 8 de diciembre.

Se produjeron 6 hechos de amenazas individuales: en Mapiripán - Meta el 28 de noviembre a la líderesa Sikuaní Reinaldo Rojas; el 1 de diciembre también en Mapiripán a la líderesa Sikuaní Gloria Rodríguez; ambos hechos fueron llevados a cabo por presuntos grupos paramilitares. El 2 de diciembre desconocidos llegaron a la puerta de la representante legal de la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Rosalba Pai, que ya había sido amenazada repetidamente en los meses previos por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El día 11 de diciembre en Sucre, Cauca a Ricardo Quinayas; el mismo Ricardo Quinayas volvió a recibir amenazas el 13 de diciembre; el 16 de diciembre Néstor Hermes Rivera, campesino, fue amenazado en la comunidad de El Porvenir, en Puerto Gaitán - Meta. Estos tres últimos hechos no se han podido determinar.

Además, se produjeron 4 hechos de amenazas colectivas. El 2 de diciembre, grupos paramilitares amenazaron a líderes de varias comunidades del río San Juan, en el municipio de Buenaventura, en el Valle del Cauca; el 10 de diciembre varios sindicalistas de la CUT seccional Valle del Cauca, recibieron amenazas en sus celulares; el 15 de diciembre las Autodefensas Gaitanistas amenazaron a la comunidad El Cerrao, en Curvaradó - Chocó, a los integrantes de la Comisión Intereclesial Justicia y Paz y a los reclamantes de tierras; el 17 de diciembre, en la sede de la CUT en Cali se recibió un panfleto amenazante, tipo sufragio, con dos proyectiles de largo alcance pegados en la hoja. Las dos amenazas recibidas por la CUT - Valle del Cauca en este periodo fueron anónimas.

Igualmente se perpetraron 5 atentados: en Arauquita el 22 de noviembre contra Pastor Mora, miembro de la Fundación DHOC por parte del Ejército Nacional¹³; el 26 de noviembre en Sucre contra Alfredo Verbel Rocha, miembro del MOVICE¹⁴ por desconocido; ese mismo día en Tulúa, Valle del Cauca contra un campesino miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACA, por

¹²Este caso se explica más en profundidad más adelante.

¹³<http://fundaciondhoc.org/536/>

¹⁴ MOVICE : Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado

desconocidos; el 1 de diciembre en Argelia - Cauca, miembros del Ejército agredieron, ametrallaron y dañaron los vehículos de miembros de la comunidad que habían ido a reclamar por un intento de agresión sexual a dos jóvenes presuntamente por miembros del Ejército (caso de violencia sexual registrado en la tabla). Por último, el 19 de diciembre, un particular que llegó a la zona acompañado de la Policía disparó contra los indígenas Cubeo de la comunidad El Porvenir, de Puerto Gaitán - Meta.

Se registró el desplazamiento forzado de 23 familias indígenas Wounaan del resguardo de Taparalito, en Chocó, como consecuencia de la presencia de actores armados en el territorio y la aparición de una persona asesinada. Sobre la responsabilidad del hecho existen dos versiones: la publicada por la Comisión Intereclesial Justicia y Paz se señala a los paramilitares como responsables¹⁵; por el contrario, la denuncia realizada por la ONIC respecto al hecho señala que se trata del ELN.

El 13 de diciembre en Piamonte - Cauca, 5 personas fueron detenidas de manera arbitraria y judicializadas, quienes son líderes sociales afiliados a FENSUAGRO y al movimiento político y social Marcha Patriótica. Dos de ellas fueron puestas en libertad.

Se denunciaron dos casos de seguimientos, ambos por parte de desconocidos a Gustavo Adolfo Rengifo Delgado miembro de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda - Cauca, y al defensor de derechos humanos Danilo Rueda, miembro de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

También se produjo un caso de allanamiento ilegal por parte de la SIJIN en las oficinas de Asociación Municipal De Trabajadores De Piamonte del Norte del Cauca ASITRACAMPIC, en el que también se robó información de la asociación.

Se denunció también un caso de señalamiento en Miranda - Cauca el 20 de diciembre contra Víctor Mauricio Rengifo, hermano de líder campesino Gustavo Rengifo Delgado.

Por último, se denunciaron 3 casos de tortura por parte de funcionarios del INPEC contra prisioneros miembros de la FARC-EP; el primero en la Cárcel Nacional de Bellavista, en Bello - Antioquia, al negársele la atención médica a un prisionero que llegó herido y sufre intensos dolores por la falta de atención; el 29 de noviembre el prisionero de las FARC-EP Johan Andrés Niño Calderón, fue agredido y gaseada su celda donde se encontraba; el 17 de diciembre, otro prisionero quien fue también gaseado y pateado por un guardia. Estos dos últimos casos tuvieron lugar en el ERON Picota de Bogotá.

- 20 de diciembre a 20 de enero:

Tipo de hecho	Subtipo	Número de casos
Violación del derecho a la vida	Ejecuciones extrajudiciales	15

¹⁵ <http://justiciaypazcolombia.com/Desplazados-Indigenas-Wounaan>

	Amenazas colectivas	7
	Amenazas individuales	1
	Atentados	2
	Desaparición forzada	2
Violación del derecho a la libertad	Detención arbitraria	3
	Seguimientos	1
Derecho a la intimidad	Robo de información	1
Violación del derecho a la integridad personal	Estigmatización/señalamientos/hostigamientos	1
Abuso de autoridad (violación del derecho a la integridad personal)	Tortura	2
	Tortura sexual	1

En este segundo mes del informe y sexto mes de tregua unilateral, se produjeron 15 ejecuciones extrajudiciales: el 24 de diciembre las Autodefensas Gaitanistas asesinaron a 3 campesinos en Curvaradó - Chocó; el 26 de diciembre desconocidos (se sospecha del Clan Úsuga que opera en la zona) asesinaron a la lideresa reclamante de tierras y trabajadora de la OIM Ofelia Mosquera, en la región de Urabá - Chocó; el 1 de enero los hermanos Víctor y Francisco Jaramillo Moreno fueron desaparecidos en Briceño - Antioquia, y ejecutados posteriormente, presuntamente por los Urabeños o Clan Úsuga, posteriormente la Policía Nacional hizo declaraciones justificando la muerte de los campesinos al decir que tenían vínculos con el narcotráfico; el 8 de enero las Autodefensas Gaitanistas desaparecieron y asesinaron posteriormente a 3 campesinos (uno de ellos hermano de un líder social de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y mineras de Guamocó - AHERAMIGUA) en Puerto Claver, en el municipio de El Bagre - Antioquia; el 10 de enero, presuntamente las Autodefensas Gaitanistas asesinaron a 5 campesinos, a quienes acusaron de ser colaboradores de la guerrilla, en el trayecto entre 'Caño Seco' y 'Playa Bonita', río Salaquí, Bajo Atrato chocoano; por último, el 16 de enero desconocidos asesinaron a Nelly Amaya Pérez, presidenta de la Junta de Acción Comunal, en San Calixto, región del Catatumbo - Norte de Santander.

Se registraron 6 hechos de amenazas colectivas: el 21 de diciembre en Mapiripán, Meta, hombres armados retuvieron varios vehículos de transporte público y amenazaron a los viajeros; el 29 de diciembre los miembros de la CUT – Valle del Cauca volvieron a ser amenazados; el 1 de enero, un paramilitar armado ingresó al Espacio Humanitario de Puerto Nayero, en Buenaventura, Valle del Cauca; el 15 de enero de nuevo ingresaron presuntos paramilitares a este espacio humanitario. El 17 de enero, las Autodefensas Gaitanistas amenazaron de forma colectiva a los habitantes de Puerto Claver, en El Bagre, Antioquia.

También se produjo 1 caso de amenaza individual a Humberto Díaz Ruiz, miembro de SUTIMAC y del Partido Comunista, en Cartagena - Bolívar. Y otro caso de amenaza tanto individual como colectiva, contra el líder social y defensor de Derechos Humanos

de departamento del Cesar Guillermo Pérez Rangel, desde inicios de diciembre que se hicieron extensibles a los miembros del Congreso de los Pueblos y la Marcha Patriótica en el departamento.

En este mes se produjeron 2 atentados, ambos en Cajibío - Cauca, por parte de desconocidos: el 27 de diciembre contra una lideresa (y su hermana) perteneciente a Movimiento Campesino de Cajibío, el MOVICE y el Congreso de los Pueblos; y el 2 de enero contra José Aliender Tunbala Guegia, miembro de Marcha Patriótica.

Por otro lado, 3 personas fueron detenidas arbitrariamente. Dos de ellos fueron judicializados, ambos líderes de San José de Apartadó: el líder Arley Cartagena, miembro de Marcha Patriótica y del Proceso Territorial de Garantías el 22 de diciembre y la presidenta de la Junta de Acción Comunal el 23 de diciembre. El tercero Henry Rojas, miembro de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - Cauca, fue puesto en libertad sin cargos.

El 16 de enero, los jóvenes miembros de la Red de derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y de Marcha Patriótica en el Valle del Cauca, denunciaron seguimiento por parte de desconocidos. Después de ser seguidos los desconocidos les robaron, con arma de fuego varios objetos, incluyendo un portátil y notas de uno de los jóvenes.

Se produjeron también 3 denuncias de tortura como abuso de autoridad. Uno de los casos tuvo un claro contenido sexual, ocurrido el 2 de enero en la cárcel de El Buen Pastor, en Bogotá. Otro fue denunciado en el EPC Arauca (establecimiento penitenciario y carcelario), contra varios prisioneros¹⁶, en el marco de una protesta ocurrida el día 24 de diciembre; 10 de ellos fueron trasladados a Bogotá como consecuencia de los hechos y denunciaron también torturas en esta ciudad el 15 de enero.

- 20 de enero a 20 de febrero:

Tipo de hecho	Subtipo	Número de casos
Violación del derecho a la vida	Ejecuciones extrajudiciales	3
	Amenazas colectivas	12
	Amenazas individuales	8
	Atentados	2
	Desaparición forzada	2
	Extorsión	1
	Intolerancia social: ejecución extrajudicial	12
Violación del derecho a la libertad	Desplazamiento forzado	1
	Detención arbitraria	6
	Seguimientos	2

¹⁶ Incluidos prisioneros de FARC-EP y ELN

Violación del derecho a la intimidad	Allanamiento	1
	Robo de información	1
Violación del derecho a la integridad personal	Estigmatización/señalamientos/hostigamientos	7
Abuso de autoridad	Tortura	1

Durante este mes se produjeron 3 ejecuciones extrajudiciales. El 24 de enero, Johan Alexis Vargas, miembro de CONAFRO y Marcha Patriótica, fue asesinado en el municipio de Tumaco - Nariño; hasta la fecha no se ha proporcionado información acerca de la responsabilidad en este crimen. El 31 de enero, en el municipio de Guapi - Cauca, cuando Perfecto Anchico Orobio después de una jornada de trabajo se disponía a regresar para su casa fue interceptado por miembros del ejército del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 42 quienes le propinaron tres impactos de arma de fuego, causándole la muerte. El 7 de febrero en la Zona de Reserva Campesina de la Perla Amazónica, el campesino Isaías Penagos, fue asesinado por un desconocido que entró en la caseta donde se encontraba y le disparó, huyendo después y realizando disparos sobre los campesinos que intentaron seguirle.

Se registraron 11 hechos de amenazas colectivas. Aparecieron panfletos amenazantes en el municipio de El Bordo Patía (Cauca) el 9 de febrero, firmados por los Urabeños; en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, bajo el título "Bacrim. La opción al paramilitarismo. Grupo de limpieza" el 5 de febrero; en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, donde también aparecieron graffittis de las AUC, hecho que fue denunciado el 28 de enero; en Planadas, Tolima, el 12 de febrero una comisión de verificación formada por miembros de esta veeduría recogió los testimonios de la comunidad acerca de la circulación de panfletos, además de verificar la existencia de graffittis de las AUC en varias partes del municipio; también aparecieron panfletos firmados por los Urabeños en El Castillo, Meta, el 15 de febrero. La Defensoría del Pueblo también registró la circulación de panfletos a nombre de los Rastrojos en Barranquilla, Atlántico, en los que se amenazaba a varias personas, entre ellos el periodista José Gómez Daza, una funcionaria de la Defensoría del Pueblo, líderes sindicales y otros defensores de derechos humanos de esa región. Por otra parte, el 13 de febrero, a nombre del ganadero Francisco Castaño un grupo de siete personas armadas amenazaron a reclamantes de los consejos comunitarios de La Larga Tumaradó en el municipio de Río Sucio, Choco. Por otro lado, el 6 de febrero, desconocidos siguieron a los defensores de derechos humanos William Aljure de CONPAZ, Danilo Rueda y Abilio Peña, de la Comisión de Justicia y Paz y amenazaron al primero, que sigue un proceso de restitución de tierras contra la empresa Poligrow, en Mapiripán Meta, en el que ha sido amenazado en varias ocasiones. Por último, se registraron dos hechos de amenazas en el Espacio Humanitario de Puente Nayero, en Buenaventura, Valle del Cauca, por parte de conocidos paramilitares que entraron al Espacio, preguntaron por miembros del mismo y agredieron a un joven que se negó a darles información. Una

vez más preocupa a esta veeduría la inacción y aquiescencia de la Fuerza Pública con el accionar paramilitar en Buenaventura y las agresiones a los miembros del Espacio Humanitario. El 18 de febrero, líderes comunales del sector de panamá, en Arauca, fueron amenazados telefónicamente.

Además, se registraron 8 hechos de amenazas individuales: contra el líder de CONPAZ Juan Martínez, por parte de dos hombres, el 15 de febrero en parcela Campo Bello, caserío Las Nubes, en la vía que conduce al relleno sanitario El Henequén, Atlántico, por desconocidos; contra el Padre Macial Gambia Valencia el 9 de febrero en Tumaco, por parte de las AUC; el 3 de febrero por parte de la Oficina del Envigado contra el ex prisionero de guerra de las FARC-EP Wilson Antonio López Tamayo, tras ser indultado, viéndose obligado a desplazarse como consecuencia de la amenaza. El 20 de enero se tuvo conocimiento de la existencia de un plan por parte de grupos paramilitares para acabar con la vida del líder comunitario de San José de Apartadó James Ruiz; el 22 de enero el reclamante de tierras William Aljurre fue amenazado en Villavicencio por parte de paramilitares. En Cacarica, Chocó, el 11 de febrero recibió amenazas a través de su celular al líder afrodescendiente y miembro de la Asociación CAVIDA, Marcos Velásquez, que viene haciendo denuncias sobre la situación en el Bajo Atrato Chocoano con la presencia paramilitar. Por último, el 17 de febrero el periodista Javier Alonso Gaviria, de La Voz de Yopal, recibió dos llamadas en las que, según la Federación Colombiana de Periodistas, Fecolper, le advertían que debía dejar en paz a un funcionario, contra quien al parecer el comunicador había hecho algunas denuncias, so pena de atenerse a las consecuencias. El día 18 de febrero fue amenazado telefónicamente el licenciado Nelson Blanco, rector del colegio del caracol Arauca, por parte de los Urabeños.

Se registraron dos (2) hechos de desaparición forzada: el 12 de febrero Carlos Albeiro Montoya fue detenido por la Fuerza Pública y permaneció en paradero desconocido por varias horas, apareciendo finalmente en las dependencias en la Estación de Policía de Medellín. En la región del Catatumbo, en Norte de Santander se denunció la posible desaparición forzada del campesino Henry Pérez, líder comunitario y miembro de la Asociación de Productores del Catatumbo – Asoprocat, el 26 de febrero.

La presencia paramilitar en muchas zonas del país se ha dejado sentir con los asesinatos por intolerancia social registrados en este mes; según las denuncias que se han podido recopilar ascienden a 12. De ellos, 9 tuvieron lugar en los municipios de Alto y Bajo Sinú, en el Sur de Córdoba, donde la organización campesina ACSUCOR denuncia la arremetida paramilitar en la región. Otros dos tuvieron lugar en el municipio de Buenaventura, y fueron llevados a cabo por grupos paramilitares los días 2 y 3 de febrero. El último caso registrado fue llevado a cabo también por paramilitares en Curvaradó, Chocó el 31 de enero.

Se registró un hecho de desplazamiento forzado el 25 de enero en el Bagre, Antioquia, que afectó a más de 600 personas.

De nuevo en este mes se produjeron 5 detenciones arbitrarias de líderes sociales y una detención arbitraria con fines de reclutamiento. De ellos, 3 se registraron el 22 de enero en San José de Apartadó, Antioquia; otra en San José de Apartadó el 10 de febrero y una más de Cristian Iván Giraldo, de Juventud Rebelde, fue denunciada en Soacha, Cundinamarca, el 12 de febrero, en el marco de las protestas espontáneas contra la movilidad en Bogotá. En estas mismas movilizaciones fueron detenidas en torno a 130 personas en la localidad de Kennedy¹⁷ y el municipio de Soacha¹⁸. En la ciudad de Bogotá, el 16 de Febrero de 2016, JHON HENRY CANO APARICIO, cuando salió del Instituto Triángulo se dirigía para su casa, cuando al pasar por el Distrito militar No 03 de Kennedy, fue abordado por los soldados de este Distrito quienes le solicitaron la cédula y le indicaron que ingresara al distrito para definir la situación militar, sin embargo, le retuvieron el documento y le dijeron que no se podía ir del batallón que quedaba reclutado, su madre y tía llevaron la documentación de su situación e hicieron caso omiso remitiéndolo a Leticia Amazonas.

También fueron denunciados dos casos de seguimientos. El 6 de febrero tres defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fueron seguidos tras salir de una visita en la Cárcel de La Picota. Uno de ellos, Danilo Rueda, ya había denunciado seguimientos previamente el día 22 de enero (y en los meses previos).

Se denunció igualmente un caso de allanamiento ilegal, el 2 de febrero en la vereda Potrero Grande del municipio de San Calixto, Catatumbo, Norte de Santander, por parte de miembros del Ejército que entraron en varias viviendas sin autorización y robaron objetos de los moradores. Se denunció igualmente 1 caso de robo de información al líder afrodescendiente Rodrigo Castillo, representante legal del Consejo Comunitario del río Naya y directivo de la red de víctimas CONPAZ, a quien desconocidos le obligaron a entregar el bolso con un computador portátil, una memoria USB y dinero del Consejo comunitario. En la zona hay control paramilitar de los Gaitanistas.

Respecto a violación a la integridad se denunciaron en el periodo 4 casos de señalamientos y 3 hostigamientos. Respectos a los señalamientos: contra la asociación ASTRACAVA desde el perfil de facebook "Jose Manuel", el 6 de febrero, en el Valle del Cauca; el 12 de febrero se denunciaron señalamientos y seguimientos contra JUAN TORRES CORREDOR vocero de la organización cívica y popular ante el gobierno nacional y regional por integrantes de la SIJIN, en Arauca; el 25 de enero, James Ruiz,

¹⁷ <http://www.bluradio.com/123595/reportan-bloqueos-en-estacion-de-transmilenio-en-el-sur-de-bogota>

¹⁸ <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/detenidas-siete-personas-vandalismo-contra-transmilenio-articulo-616197>

hijo y hermano de asesinados por las AUC que está siguiendo el juicio contra esos hechos, fue señalado de guerrillero por el abogado de la defensa. Por último, el 11 de febrero se denunciaron los señalamientos por parte de diferentes actores (políticos, medios de comunicación y Fuerza Pública) contra las organizaciones y particulares participantes en la peregrinación por el amor eficaz, a San Vicente de Chucurí en el marco del 50 aniversario de la muerte de Camilo Torres; se señaló a la peregrinación como un acto organizado por el ELN. Los hostigamientos denunciados: el 27 de enero contra Jhonny Feldeth Abril Salcedo, miembro de la Junta Directiva de ASCAMCAT por parte del Ejército en el municipio de El Tarra, en el Catatumbo; el 29 de enero por parte de paramilitares contra los pobladores del Espacio Humanitario de Puente Nayero, en Buenaventura, Valle del Cauca; y el 2 de febrero contra los hermanos, líderes sociales, Gerardo y James Barona Avirama por parte de un miembro de la red de informantes del Ejército en el Corregimiento El Palo, Municipio de Caloto, Cauca.

Por último, se denunció un hecho de tortura el 24 de enero en Puerto Libertador, Córdoba contra siete campesinos que fueron retenidos por una tropa del ejército nacional, que los requisó y mantuvo retenidos hasta el día siguiente. Durante la detención les presionaron para que reconocieran que eran "parascos", los maltrataron física y verbalmente y les obligaron a firmar papeles.

20 de febrero a 20 de marzo.

Tipo de hecho	Subtipo	Número de casos
Violación del derecho a la vida	Ejecuciones extrajudiciales	35
	Amenazas colectivas	16
	Amenazas individuales	4
	Desaparición forzada	5
	Atentado	1
Violación del derecho a la libertad	Detención arbitraria	14
	Desplazamiento forzado	1
	Seguimientos	3
Violación del derecho a la intimidad	Allanamiento	1
	Estigmatización/señalamientos/hostigamientos	3
Abuso de autoridad	Tortura	1

En el periodo del 20 de febrero al 20 de marzo de 2016 se incrementaron a gran escala las violaciones de DDHH, dejando terribles resultados en materia de asesinatos, desapariciones forzadas, torturas entre otras.

El número de ejecuciones extrajudiciales llegó a la alarmante cifra de 35 personas, la mayoría de las cuales eran personas que pertenecían a procesos sociales y políticos que acompañan o apoyan el proceso de paz.

El 21 de febrero cerca a la vereda La Iraca, municipio de Puerto Libertador - Córdoba dos hombres armados quienes se movilizaban en motocicleta se llevaron a Felipe Martínez y posteriormente lo asesinaron.

El domingo 21 de febrero, en el corregimiento "El caramelo" municipio de Tierralta – Córdoba, fueron encontrados los cuerpos sin vida Jerónimo Alberto Pérez Montalvo y Luis Miguel Trejo con signos de tortura, varios impactos de bala y sus manos atadas con alambre de púas, en el camino que comunica a Puerto Libertador con Carepa - Antioquia.

El 22 de febrero, en el municipio de El Castillo – Meta fue encontrado el cuerpo de una persona sin identificar, tras la aparición de panfletos anunciando limpieza social. El Ejército niega la presencia de paramilitares y dice que son "diez delincuentes comunes", pese a las denuncias repetidas de la comunidad.

El 23 de febrero en el municipio de Segovia - Antioquia, presuntos paramilitares pertenecientes a los Urabeños asesinaron a Yuber Esneider Torres Fonegra, Ober Díaz Guerrero (el indio), Brayán Esteban Montoya y un menor de 17 años.

El 25 de febrero en el municipio de Sucre – Cauca, fue asesinado por sicarios Iván Yardani Burbano, quien era empleado público de la Administración de ese municipio.

El 26 de febrero, en el resguardo indígena de Canoas, en las veredas de Canoas, Páez y el Águila – Cauca, fue asesinado, también por sicarios el comunero indígena Hanner Sebastián Corpus; previamente el 17 de enero habían circulado panfletos en el resguardo del grupo armado autodenominado "los Urabeños", donde manifestaban que iban a iniciar una limpieza social en la zona.

El 28 de febrero, en el Tambo - Cauca fue asesinada la lideresa Maricela Tombe, dirigente campesina y comunal, presidenta de la Asociación Campesina Ambiental de Playarica Tambo – ASCAP, organización miembro del Coordinador Nacional Agrario - CNA.

El 1 de marzo, fue asesinado por dos sicarios que se transportaban en una moto sin placas el señor Hernando Pérez Iriarte, de 62 años de edad; Hernando estaba representando a varios familiares en una solicitud de Restitución de Tierras ante la oficina de restitución de tierras de Sucre.

El 2 de marzo de 2016 en Popayán – Cauca, sicarios asesinan a William Alexander Oime Alarcon, gobernador indígena del Resguardo de Río Blanco, Sotará. Ese mismo día, en el municipio de Santander de Quilichao, también en el Cauca, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca denunció el asesinato de un joven de la comunidad posterior a amenazas hechas por los Urabeños en la región.

El viernes 4 de marzo en la vía al corregimiento río verde, municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba se encontró el cuerpo de sin vida del miembro

del pueblo indígena Bijagüero, Osvaldo Cervantes, la comunidad cree que este hecho se da bajo la modalidad de la mal llamada "limpieza social" anunciada por las AGC.

El 6 de marzo el joven Klaus Zapata fue asesinado por varios impactos de bala en el barrio Ciudad Latina del municipio de Soacha – Cundinamarca. Klaus era militante de la Juventud Comunista Colombiana (JUCO), miembro de la Red Juvenil de Suacha y activista por los derechos de los trabajadores y de la naturaleza. El asesinato de Klaus se produjo en un municipio plagado de paramilitares, donde incluso patrullan armados en la parte alta de Cazucá, contigua a Bogotá, los cuales controlan territorios y las actividades ilegales como el tráfico de drogas. Sus pobladores han denunciado que estas actividades están cooptadas por parte de la institucionalidad en Soacha, varios de los cuales han sido asesinados o desplazados bajo amenazas de muerte por estas denuncias.

El día lunes 7 de marzo, desapareció la joven Sharon Mármol Tellez de 14 años, en Santa Rosa del Sur de Bolívar. La joven es hija de unos de los líderes representativos de Santa Rosa y de la Comisión de Interlocución. Desde el mismo momento de la desaparición se colocó en conocimiento a las autoridades competentes sin recibir respuesta alguna. El día 11 de marzo apareció el cuerpo de la joven, con señales de tortura (un brazo fracturado, los dientes partidos, ojos torturados, apuñalada y violada) en un lote a tan solo 300 metros de la casa. La comunidad indignada por el hecho salió a rechazar estos actos atroces y fueron agredidos por la Policía dejando como resultado 2 muertos y 7 personas heridas.

El 7 de marzo, en el establecimiento público conocido como "Los Galvanes", ubicado en el barrio Villa Echeverry de la cabecera municipal del Bagre – Antioquia, sujetos fuertemente armados asesinaron al líder social, tesorero y miembro fundados de la AHERAMIGUA, William Castillo Chilma, de 43 años, quién había sido perseguido injustamente por la justicia colombiana y amenazado por grupos paramilitares a causa de su labor como defensor y promotor de los derechos humanos en su región.

El 10 de marzo fue asesinado el Gil De Jesús Silgado, de 50 años, integrante de la Asociación Campesina de Arauca "ACA" afiliada a FENSUAGRO e integrante de la Junta Comunal de la Vereda Santa Ana, del municipio de Arauquita – Arauca. Ese mismo día, Milton Yesid Escobar, escolta de la UNP del esquema de protección dirigente político y defensor de derechos humanos Martín Sandoval, secretario de la Unión Patriótica en Arauca y miembro del Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos – Seccional Arauca; Milton era también miembro de la Unión Patriótica. Días después del asesinato de Milton, circuló un panfleto presuntamente firmado por el ELN asumiendo la responsabilidad en este asesinato y calificándolo como un error.

El 11 de marzo se conoció un comunicado emitido por la Red de DDHH del Putumayo en donde alertan y denuncian la grave situación de DDHH por la que atraviesa el

departamento en lo corrido del 2016, debido a la presencia de grupos armados que se hacen llamar "Grupos de limpieza social, escuadrón de justicia y muerte, Urabeños, Águilas Negras" en este periodo en diferentes municipios del departamento se han presentado 8 asesinatos bajo la modalidad de la mal llamada "limpieza social". En esta comunicación denuncian que en lo corrido del año se han presentado 20 asesinatos bajo esta misma modalidad y 4 panfletos amenazantes.

El 14 de marzo desaparecieron tres jóvenes hijos de campesinos de Cabrera, cuando se desplazaban de esa región hacía la ciudad de Girardot, Cristian Castiblanco, Jorge Castiblanco y Alex Carrillo en el momento en que estos respondieron una llamada para que realizaran un servicio de trasteo hacia Bogotá. El 19 de marzo fueron encontrados sus cuerpos en el sector conocido como El Paso, los cuerpos se encontraban con signos de tortura; hasta el momento no hay claridad sobre el móvil del crimen, si bien, ellos no hacían parte de ninguna organización social o política si desarrollaban trabajo comunal en el municipio.

El 19 de marzo en el municipio de Buenaventura – Valle del Cauca presuntos paramilitares de los Urabeños asesinaron al líder comunitario Adrián Quinto, perteneciente al proceso de CONAFRO; también se conoció del hallazgo de un cuerpo que hasta el momento no se ha identificado. En este mismo municipio, el 15 de marzo presuntos paramilitares asesinaron a un hombre llamado Orlando Olave, los armados llegaron hasta su vivienda donde habitaba desde hace dos meses cuando había regresado de Chile, donde se encontraba desde 2013 por amenazas de los paramilitares. Ese mismo día, 15 de marzo paramilitares asesinaron a un señor conocido como Lucho.

El 16 de marzo el líder afro James Balanta Mera fue asesinado frente a una instalación militar en la vereda La Arrobleda, del municipio de Caloto - Cauca; James fue asesinado con arma de fuego por hombres que se movilizaban en una motocicleta.

Alarmante también resulta el aumento de las amenazas, hostigamientos, seguimientos y presión de la que han sido víctimas muchos líderes sociales y políticos que apoyan el proceso de paz en varias regiones del país, con un número de 15 amenazas colectivas y con 4 amenazas individuales. Esto muestra un cuadro dramático de persecución, que se torna cada vez más preocupante.

El 24 de marzo el defensor de derechos humanos Deivin Jesús Hurtado, coordinador de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes en el Cauca, fue detenido en un retén ilegal en el corregimiento de El Palo, municipio de Caloto - Cauca, por militares sin identificar que le intentan hacer una requisa y le intimidan; al identificarse como defensor de Derechos Humanos solicitan el carnet, y permiten continuar con el recorrido retirándose los aproximadamente 10 militares en medio de la oscuridad.

Entre el 27 y el 29 de febrero se presentaron acciones de intimidación y amenaza contra líderes de organizaciones de víctimas de Mampiripá - Metan por parte de paramilitares.

Constantemente se han dado seguimientos y hostigamientos en contra de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, entre esas la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

El 29 de febrero se conocen de amenazas a defensoras de derechos humanos en la ciudad de Bogotá, a través de panfleto amenazando a 18 mujeres y tres organizaciones sociales de mujeres.

El 1 de marzo en la ciudad de Barranquilla, en las oficinas de la Asociación nacional sindical de trabajadores y servidores públicos de la salud – ANTHOC fue hallado un paquete cubierto con una bolsa blanca; dentro de la bolsa se observa una caja y en su parte superior el número 202, de inmediato se da aviso a la Policía la cual hizo presencia en el sitio y procedió a manipularla sin el debido protocolo, al abrir la caja encuentran en su interior una cabeza de un perro y un panfleto amenazante contra los miembros de las directivas de la seccional Atlántico de ese sindicato. La fuerza pública no dio relevancia al hecho ni custodió las posibles pruebas dejando el macabro hallazgo en el lugar. Ese mismo día en el departamento del Casanare fueron hallados en el camino de la escuela de la vereda Niscota hacía Morcote, uno de los panfletos con el mismo texto, en el que se amenaza de muerte por un grupo autodenominado “Las Águilas Negras movimiento social de Piendemonte Casanareño”; los mismos panfletos fueron distribuidos en Paya - Boyacá en los que los denominados “Águilas Negras, movimiento de limpieza social” amenazan a 13 pobladores de la región señalándolos de ser milicianos de las FARC. Todas las personas amenazadas son campesinos y habitantes de la región. El mismo 1 de marzo se presentó una amenaza contra la defensora de derechos humanos Ingrid Vergara, miembro del MOVICE - capítulo Sucre y su familia, hechos que hacen temer por su seguridad. Por último, también el 1 de marzo en Puerto Asís – Putumayo circularon panfletos amenazantes anunciando un plan pistola, de un grupo paramilitar autodenominado “Comando de Limpieza Social Escuadrón de Justicia y Muerte”, donde aseguran que no están en contra de La Constitución política, las autoridades competentes ni la fuerza pública del Estado, y mencionan que hacen presencia en los municipios y caseríos del medio y bajo Putumayo, “Mocoa, Villagarzón, Puerto Humbria. Puerto Caicedo, Santa Ana, Puerto Asís, Orito, El Tigre, La Hormiga, la Dorada San Miguel.

El 2 de marzo en comunidad La Hormiga – Putumayo circuló un panfleto amenazante por parte de los Urabeños; ese mismo día, en el municipio de San Miguel - Putumayo se conoció la circulación de un nuevo panfleto amenazante firmado por las Águilas Negras Bloque Capital D.C. También el 2 de marzo se produjeron seguimientos e intimidaciones por parte de desconocidos al defensor de derechos humanos y miembro de la junta directiva de Cahucopana Carlos Alfredo Palacios Úsuga, en el municipio de Remedios, - Antioquia.

Los días 3 y 6 de marzo, en el municipio de El Bagre, María Dania Arrieta Pérez, madre cabeza de hogar, miembro de la AHERAMIGUA, recibió amenazas a través de

mensajes de texto que sentenciaban lo siguiente: "sapa malparida gonorrea no te quería matar, pero va a tocar".

El 1 y 4 de marzo de 2016 en Barrancabermeja – Santander, paramilitares Urabeños y Autodefensas Campesinas de Colombia distribuyeron panfletos donde declararon objetivo militar a un gran número de personas y organizaciones sociales, entre ellas varios miembros de la Juventud Rebelde en la ciudad de Barrancabermeja, y anunciaban el inicio de una "limpieza social"; estos panfletos fueron distribuidos por hombres armados que circulaban en motos, sin que las autoridades se percataran. Ese mismo día paramilitares hostigan y amenazan con "limpieza social" a la población a través de la distribución de un panfleto en el municipio de El Castillo – Meta; estas amenazas se dirigían también contra los pobladores de CIVIPAZ; la población del municipio denuncia la presencia de individuos vestidos de civil y armados, entre ellos el reconocido paramilitar alias "Care Garra".

El 5 de marzo se denunció que en Villeta, Cundinamarca, desde hace unos días circulaba un panfleto en la zona urbana y rural del municipio, firmado por los Urabeños, donde se amenaza con "Limpieza Social".

Esto se suma a las constantes amenazas que se vienen presentando en contra de los cabildos indígenas en el Norte del Cauca, donde el 2 de marzo se denunciaron amenazas de los Urabeños en el municipio de Santander de Quilichao.

El 9 de marzo llegó un hombre a la oficina de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos (ASTDEMP), dejó una bolsa negra que contenía una caja de cartón; esta caja estaba llena de pétalos de rosa y contenía una hoja de papel de cuaderno escrito por lado y lado como se evidencia en los registros fotográficos anexos.

El 11 de marzo, un nuevo panfleto apareció en Segovia – Antioquia, en el que se amenaza de muerte a los jóvenes que incumplan el toque de queda propuesto por la Gobernación, a los consumidores de drogas y a los líderes sindicales; la denuncia señala que la última vez que se reportó una amenaza parecida, en esa población del nordeste antioqueño, fueron asesinadas 17 personas.

El 15 de marzo, en Buenaventura – Valle del Cauca, dos paramilitares en motocicleta ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayero. Los armados permanecieron durante 20 minutos en el lugar y luego salieron por la puerta principal.

El 4 de marzo alrededor de 30 hombres uniformados, portando armas de largo alcance y con insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) el día primero de marzo en horas de la tarde patrullaron y pernoctaron en el corregimiento de La Rica; además de amedrentar a los campesinos y campesinas del corregimiento se abastecieron de alimentos, se tomaron tiempo para ingerir licores en una aparente tranquilidad y control de la zona. Paralelamente, en el corregimiento vecino Santa Fe de las Claras (más conocido como Río Verde) que esta aproximadamente a media hora, la brigada móvil nro. 16 del Ejército Nacional "descubría" un fortín de guerra que

según la noticia que surgió de forma inmediata “debilita” a las AGC o “Clan Úsuga”. Entre el dos (2) y cuatro (4) de marzo hombres de las AGC han estado transitando con normalidad en las vías que intercomunican los corregimientos: San Juan, La rica, Santa Fe Las Claras, Juan José y Tierradentro. Anteriormente no se veían camuflados como ahora, con armas aparentemente nuevas y equipos de comunicación.

El 14 de marzo hombres quemaron al menos tres hectáreas de cultivos de yuca pertenecientes a la familia Cabezas reclamantes de tierras del Chocó, en este mismo municipio personas armadas intentaron ingresar a la vivienda de un líder comunitario.

Señalamientos El 2 de marzo, durante un desalojo sin notificación en la finca Nueva Esperanza del municipio de Morroa – Sucrecesos, el ESMAD hizo señalamientos fuertes a miembros del MOVICE que acompañaban la diligencia: el defensor de Derechos Humanos FRANKLIN TORRES uno de los policías del ESMAD lo señaló de ser “alias Patañame” quien era reconocido en la región como miembro de las FARC-EP, de igual manera fue agredidas con acusaciones por parte de Coronel que dirigió la operación la secretaria técnica del MOVICE-Sucre INGRID VERGARA a quien este Coronel acusaba de ser una perturbadora del orden público al estar induciendo a la violencia a los campesinos.

En este mes, además, tuvo lugar un atentado. El 7 de marzo en el Espacio Humanitario de Buenaventura fue atacada con arma blanca la afrocolombiana Ana Patricia Angulo Puertocarrero.

Durante este mes, además, se produjo la detención arbitraria y judicialización, denunciada como falso positivo judicial, de ocho (4) campesinos. El 10 de marzo de 2016 en desarrollo de operaciones realizadas por funcionarios de la Fiscalía General de la Nación dirigidas desde la ciudad de Bogotá D.C, detención arbitraria de líderes comunitarios Rigoberto Guarín Vallejo, José Orlando Angen Quintero,, Noreida del Carmen Trejos Bueno y Wilson Castrillon Candela, quienes han sido directivos e integrantes de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO -CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC, y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca respectivamente; ese mismo día fueron capturados también JOSE ORLANDO ÁNGEL QUINTERO, FERNANDO ECHEVERRI VASQUEZ,, NESTOR VIDAL CEVALLOS, CRISTIAN ADOLFO PRADO FERNANDEZ, JOSE UL MESTIZO, campesinos e indígenas de la zona quienes fueron capturados con engaños por parte de los investigadores de la Fiscalía.

3. Paramilitarismo situación de especial preocupación

Teniendo en cuenta estos datos y lo ya señalado en anteriores informes la Veeduría Social ve con gran preocupación el incremento del paramilitarismo que se ha venido dando, a lo largo y ancho del país hay una presencia fuerte del territorio. Hay que tener en cuenta grupo guerrillero FARC-EP ha expresado la necesidad de “superar el fenómeno del paramilitarismo para alcanzar la paz” manifiestan que “es difícil que se pueda entender que las FARC- EP concluyeran el paso de una organización armada a un movimiento político legal sin tener ciertas garantías de su desmantelamiento”¹⁹. En ese mismo sentido se han pronunciado otras instituciones nacionales e internacionales y las comunidades. Es evidente que esta situación pone en riesgo la posibilidad de culminar un proceso de paz efectivo con garantías reales de participación de no repetición.

Se presentan hallazgos de hechos que permiten inferir la situación actual a nivel nacional mirada desde las regiones donde mayor presencia de estos grupos se ha documentado.

a. El Bagre - Antioquia

En el municipio de El Bagre, en los municipios de Puerto López y Puerto Claver las Autodefensas Gaitanistas han incursionado al territorio, produciendo numerosos hechos de violencia y violación de los derechos humanos. Se han producido enfrentamientos entre todos los actores armados: paramilitares, guerrillas (ELN y FARC-EP han combatido conjuntamente a este grupo en ese territorio). En Puerto López se presentaron allanamientos ilegales por la Policía Nacional, en ese momento los paramilitares comenzaron a disparar, la población civil quedó en medio del fuego cruzado, siendo 5 paramilitares capturados. En Puerto Claver los grupos paramilitares incursionaron de civil y uniformados con armas cortas y armas largas en la mayoría de los barrios, estos sujetos que llegaron en gran número, se mantuvieron en el casco urbano a pesar de la presencia del Ejército. Le tomaron fotos a algunas casas y en otras ordenaron desalojar bajo la amenaza de que las iban a quemar; además intimidan a la comunidad de Puerto Claver. Sumándose a todo esto en las vías que conducen al corregimiento hay retenes de los paramilitares. Provocando la disminución del tráfico. Además las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron con incendiar todas las viviendas de la vereda La Llana, en Puerto Claver en el municipio El Bagre, señalando a la comunidad de ser auxiliares de los grupos rebeldes que hacen

¹⁹ Comunicado de la Delegación de Paz de las FARC-EP hecho público el 21 de enero de 2016: <http://www.pazfarc-ep.org/noticias-comunicados-documentos-farc-ep/delegacion-de-paz-farc-ep/3294-es-necesario-superar-el-fen%C3%B3meno-del-paramilitarismo-para-alcanzar-la-pz>

presencia en la región; los mismos actores han desaparecido de manera forzada a tres campesinos de la región, posteriormente se encontraron sus cuerpos, uno de ellos fue decapitado y su cabeza fue encontrada en otra parte del territorio. Esta situación ha generado masivos desplazamientos, más de 600 personas se encuentran desplazadas producto de las acciones de los grupos paramilitares en esta región. (Se anexa informe de misión de verificación).

b. Briceño – Antioquia.

En Briceño se presentó la desaparición forzada y posteriormente asesinaron a los campesinos Víctor y Francisco Jaramillo Moreno; el lugar donde fueron hallados los cuerpos está a menos de un kilómetro de distancia de un puesto de control del Ejército Nacional, el Batallón de artillería #4, en el lugar conocido como Las Partidas de las Auras. La comunidad señala a paramilitares, de “Los Urabeños” o “Clan Úsuga” como responsables. La Policía Nacional, en cabeza del teniente coronel Javier Guillermo Salazar, ha hecho declaraciones públicas, reproducidas por los medios de comunicación, en las cuales justifica la muerte de los campesinos al decir que tenían vínculos con el narcotráfico; esto es negado por la comunidad. Este municipio, donde se llevó a cabo el plan piloto de desminado, ha sido ya escenario de hechos registrados en los meses anteriores y que involucraron a los distintos actores armados legales e ilegales. Esto evidencia la necesidad de especial atención para los territorios, objeto prioritario en la implementación de los acuerdos.

c. Meta

En el periodo de este informe se han denunciado hechos en dos municipios Mapiripán y Puerto Gaitán, ambos con presencia histórica de grupos paramilitares. El caso de Mapiripán viene siendo denunciado reiteradamente por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, miembro de esta veeduría, donde se denuncia el control paramilitar de los autodenominados Gaitanistas en el caserío de Guacamayas y la estrecha relación de éstos con la empresa Poligrow Ltda. Estos grupos han amenazado a varios líderes Sikvani, así como a defensores de derechos humanos y su acción va encaminada al despojo de las comunidades de sus tierras. Además, se denuncia²⁰ que ejercen control tanto en la zona urbana, donde hay presencia de la Policía, como en la zona rural; pese a que las autoridades tienen conocimiento de las operaciones de los paramilitares no han realizado ninguna acción.

El otro hecho denunciado en el departamento tuvo lugar en la comunidad de El Porvenir. Desconocidos amenazan a Néstor Hermes Rivera, campesino de El Porvenir, con regresar y asesinarlo. Se fueron a tomar licor al local de las personas que amenazan constantemente a la comunidad. Se hizo el llamado a la Policía, sin embargo, éstos

20

<http://justiciaypazcolombia.com/Acciones-de-control-paramilitar-en-el-municipio-de-Mapiripan>

llegaron hasta el otro día. Hay antiguos paramilitares provenientes del Casanare que están cercando los terrenos de la comunidad e instalándose ahí.

d. Valle del Cauca

Uno de los lugares objeto de mayores violaciones de derechos humanos repetidamente es el Espacio humanitario de Puerto Nayero, en Buenaventura. En esta ocasión los paramilitares entraron armados al espacio y han vuelto a utilizar, después de dos años, el lugar para sus actividades ilegales, además de amenazar a la población. Pese a las denuncias de la comunidad, la Policía no está actuando, de hecho, el Subintendente Carvajal, ante las demandas de los pobladores para que requisara a un paramilitar armado afirmó que no era su obligación hacerlo.

Esta fuerte presencia paramilitar en la región se refleja también en las constantes amenazas a la comunidad, entre éstos, 4 líderes de Unión Agua Clara, sobre el río San Juan, pocos días después de que se haya dado su retorno de la comunidad. Los paramilitares identificados como alias "Norman" y "Ricardo" afirmaron que todavía tienen en lista a líderes de varias comunidades del río San Juan y entre ellos los líderes Mayolo Chamapuro; Edinson Málaga; Ciabel Obispo; Enrique Membache y la autoridad Esmérito Chamarra.

e. Chocó

En Curvaradó y Cacarica, los paramilitares continúan extendiéndose, sin que se esté dando ninguna reacción por parte del Estado para frenar la situación. En la comunidad de El Cerrao, Curvaradó, presuntos paramilitares armados de Autodefensas Gaitanistas manifestaron a pobladores que deberían "desterrar" a integrantes la Comisión de Justicia y Paz, ya que "debían asegurar la tierra de los Patrones, que se encuentran en la cárcel"; la amenaza se hizo extensible a reclamantes de tierras. También se conoció el asesinato de tres personas en la zona de Pavarandó, Mutatá, en el marco del desarrollo de reactivación del plan de control territorial en medio de la Policía de Urabá y el batallón Selva 54, sin que se dé ninguna reacción por parte de éstas. Además amenazaron a pobladores diciendo que "El Patrón viene para acá a poner orden", señalan que "El Patrón" podría ser El Alemán, que recuperó la libertad el año pasado tras cumplir la pena en el marco de Justicia y Paz. Esto está en relación con las alertas que desde las organizaciones sociales y de derechos humanos se viene realizando acerca de la relación entre la salida de prisión de los antiguos jefes paramilitares y la reactivación del paramilitarismo.

En Cacarica, presuntos paramilitares continúan extendiéndose. Más de un centenar de paramilitares transitaron por el predio llamado tradicionalmente "Bochinche" perteneciente a la comunidad de Teguerré, territorio colectivo de Cacarica. Según lo denunciado, todo indica que van en dirección a la Zona Humanitaria Nueva Vida como lo habían anunciado hace unos días, por Tumaradó y el punto conocido como

Sautata al parecer en dirección a la comunidad de Bijao Cacarica y la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios.

La presencia y las acciones de las GAPD Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en Chocó han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo desde mediados de 2014 (por medio del Oficio 495-636-2014 y la Nota de Seguimiento No. 001-15), así como por organizaciones humanitarias, ONG y la Iglesia. Las restricciones a la movilidad son causadas por la presencia masiva de combatientes de las AGC y del grupo armado no estatal ELN, que no hacían presencia en esta zona, tradicionalmente controlada por las FARC-EP. 3. Desde la desmovilización de las AUC no se había presentado un posicionamiento como el actual de este tipo de organizaciones. El ELN, desde hace más de 30 años aproximadamente no hacía presencia en la zona del Bajo Atrato. Desde hace más de 20 años, las FARC-EP han ejercido control territorial y hasta cierto punto social en la cuenca del río Truandó y zonas aledañas. Desde el cese unilateral decretado por este grupo armado no estatal, este control se ha debilitado dando pie a los dos nuevos grupos armados. Las AGC han entrado a esta zona desde la región de Urabá; y en el caso del ELN posiblemente desde las zona del río Baudó y de la región del Medio San Juan en Chocó. 4. La presencia de estos grupos está generando presión sobre la población civil, en particular sobre las comunidades indígenas y afrocolombianas. Se han dado casos de desplazamiento individuales en comunidades indígenas (7 personas) por las amenazas directas de las AGC. La Defensoría Comunitaria para el Bajo Atrato ha alertado sobre 100 familias afrocolombianas que habrían llegado a Riosucio desplazadas por la presencia de grupos armados en la zona. Hasta la edición de este reporte estas personas no han declarado formalmente su situación de desplazamiento y algunas han manifestado temor para hacerlo. 5. El reposicionamiento de las AGC y del ELN en zonas controladas históricamente por las FARC-EP en el Chocó evidencian una nueva dinámica que trae consigo consecuencias humanitarias en los territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas. Además de lo ocurrido en Riosucio, las comunidades han denunciado presencia de AGC y ELN en Bojayá y en otros lugares de la zona del Medio Atrato. Esto se suma a las disputas ya en curso entre estos dos grupos en la región del río Baudó, que en 2015 han causado el desplazamiento de 1.032 personas y limitaciones a la movilidad para cerca de 3.000.

f. Nariño

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, alerta en su nota de seguimiento 028-15 (emitida el 21 de diciembre de 2015) de la llegada al municipio de estructuras paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños y de un autodenominado Bloque Pacífico Sur. En el municipio, tanto en el casco urbano como en las zonas rurales, hay una fuerte presencia de las FARC-EP y desde agosto de 2015 se ha registrado también presencia del ELN. Paralelamente el informe señala también ... "...municipio de San Andrés de Tumaco como un lugar estratégico para el desarrollo de actividades ilegales, por lo que se puedan presentar nuevas situaciones de riesgo para la población civil ante la disputa entre grupos armados ilegales que podría generar amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple (masacres), reclutamientos y desplazamientos forzados, entre otros...". En definitiva, el municipio es un lugar estratégico que está en disputa entre actores armados ilegales;

de los 17 asesinatos reportados en diciembre, al menos 2 son atribuidos a las AGC. Igualmente, la nota de seguimiento da cuenta de un ataque con arma de fuego contra miembros de la SIJIN el 10 de diciembre, en el que resultaron heridos dos patrulleros; el hecho es atribuido por la Defensoría del Pueblo presuntamente a milicianos de las FARC-EP. Sin embargo, la información proporcionada por la Pastoral Social de Tumaco da cuenta de que, si bien efectivamente el hecho se produjo, no se pudo esclarecer la autoría del mismo.

g. Tolima

El 12 de febrero, varios miembros de esta Veeduría social realizaron una visita de verificación al municipio de Planadas, tras recibir denuncias sobre presencia paramilitar y amenazas, infracciones al DIH y colaboración entre Ejército y paramilitares. En el marco de la visita, la comisión pudo comprobar que efectivamente en varios lugares del municipio había graffittis alusivos a las AUC; además, los testimonios recogidos dan cuenta de que en las últimas semanas habían circulado varias amenazas contra campesinos invitándolos a desmovilizarse. Igualmente los denunciantes afirmaron haber sufrido la presión del Ejército Nacional en las fincas y veredas, donde miembros del Ejército habían anunciado a los campesinos de su propia palabra que ya llegaron los que pondrán orden en la región, refiriéndose a las AUC.

Además, la comisión verificó que tropas del Ejército estaban ocupando las instalaciones de la escuela, el colegio y escenarios deportivos del Barrio Simón Bolívar. También recibió testimonios de cómo el ejército en las veredas, llegan a las fincas de propiedad de los campesinos y se instalan con campamentos ocasionando en los campesinos una alta preocupación por el riesgo que se presenten hostigamientos en el interior de sus viviendas. En este informe adjuntamos el documento completo elaborado por la comisión.

Patrones preocupantes de acuerdo a estos hechos, se puede determinar que el modus operandi de los grupos paramilitares en estas regiones se traducen en amenazas, hostigamientos, amedrentamientos, desplazamientos forzados, asesinatos, desapariciones forzadas con prácticas que buscan causar terror al interior de las comunidades, como la decapitación de campesinos, generando zozobra y terror a los pobladores, situación que preocupa²¹ por lo parecido al accionar de la AUC antes del 2005. El incremento paramilitar está desbordado y las principales víctimas son las personas que históricamente han sido abandonadas por el Estado; del mismo modo la Fuerza Pública en la gran mayoría de los casos termina siendo cómplice de estas actuaciones, bien sea por acción o por omisión, cuando ante estos hechos no actúa para evitar que estas situaciones se repitan y sigan ocasionando la gran cantidad de víctimas. Es de anotar que el accionar paramilitar no solo se viene aumentando en las

²¹ Estas acciones responden a los patrones usados por los grupos paramilitares antes del 2006.

regiones, sino que también en las principales ciudades se empieza a visualizar su accionar y su presencia.

Igualmente en materia de patrones hay que señalar que el accionar de estos grupos que se autodenominan paramilitares, está tomando una dimensión nacional, usan en varias zonas del país lo mismos métodos y mensajes amenazantes, se dedican amenazar el mismo tipo de población en varias regiones del país, persiguen las mismas actividades sociales y políticas, dicen proteger los mismo intereses en varias zonas del país, su número, armamento y vestimenta es igual. Todo ello nos lleva a identificar en estos grupos paramilitares los mismos patrones que usaban las estructuras de las AUC antes del 2005.

Por otro lado preocupa el vídeo que Noticias Caracol dio a conocer el 24 de noviembre de 2015 en donde el grupo conocido como "Clan Úsuga" manifiesta que quiere que lo tengan en cuenta en un proceso de paz y pidió ser incluido en las conversaciones que se adelantan con las FARC-EP. En el vídeo aparecen hombres altamente armados con brazaletes con las siglas AGC en donde se autoproclaman como Autodefensas Gaitanistas de Colombia.²² Situación que preocupa y debe generar una alerta con el fin de activar mecanismos eficaces para parar el fenómeno paramilitar y evitar que se dé un mayor despliegue del existente y así generar verdaderas garantías de no repetición de los atroces crímenes que han cometido estos grupos en la historia de Colombia.

h. Limpieza social en varios departamentos:

En los meses que recoge este informe, los procesos de limpieza social a manos de grupos paramilitares que se han denunciado en el país han llegado a cifras alarmantes. Entre ellos por ejemplo, el asesinato de 9 personas en el Putumayo[2], 45 personas en el Cauca[3], 9 personas en el sur de Córdoba[4], 5 personas en Chocó[5], 16 personas en Arauca[6]. Esto sumado a un contexto donde las agresiones contra defensores de derechos humanos y líderes sociales y políticos de oposición se ha venido incrementando en los años pasado[7].

Estos hechos resultan alarmantes, ya que reflejan el accionar paramilitar y el control que ejercen territorialmente; además, estos hechos han representado históricamente la antesala de terribles acciones paramilitares contra el movimiento social y popular y las comunidades rurales.

En la noche del 17 de enero, en el territorio del resguardo indígena de Canoas, en las veredas de Canoas, Páez y el Águila, circularon panfletos del grupo armado autodenominado "los Urabeños", en donde manifiestan: "llego la limpieza social.. Ya los tenemos identificados les ha llegado la hora a todos aquellos viciosos ladrones jaladores de motos y madres alcahuetas que prestan sus casa a prostitutas y

22 https://www.youtube.com/watch?v=4ZXz-B_nZpA

expendedores consumidores de vicio pandillas y de todo lo que haga daño a la sociedad.

De acuerdo a estos hechos, se puede determinar que el modus operandi de los grupos paramilitares en estas regiones se traducen a amenazas, hostigamientos, amedrentamientos, desplazamientos forzados, asesinatos, desapariciones forzadas con prácticas que buscan causar terror al interior de las comunidades, como la decapitación de campesinos, generando zozobra y terror a los pobladores, situación que preocupa²³. El incremento paramilitar está desbordado y las principales víctimas son las personas que históricamente han sido abandonadas por el Estado; del mismo modo la Fuerza Pública en la gran mayoría de los casos termina siendo cómplice de estas actuaciones, bien sea por acción o por omisión, cuando ante estos hechos no actúa para evitar que estas situaciones se repitan y sigan ocasionando la gran cantidad de víctimas.

Por otro lado preocupa el vídeo que Noticias Caracol dio a conocer el 24 de noviembre de 2015 en donde el grupo conocido como “Clan Úsuga” manifiesta que quiere que lo tengan en cuenta en un proceso de paz y pidió ser incluido en las conversaciones que se adelantan con las FARC-EP. En el vídeo aparecen hombres altamente armados con brazaletes con las siglas AGC en donde se autoproclaman como Autodefensas Gaitanistas de Colombia.²⁴ Situación que preocupa y debe generar una alerta con el fin de activar mecanismos eficaces para parar el fenómeno paramilitar y evitar que se dé un mayor despliegue del existente y así generar verdaderas garantías de no repetición de los atroces crímenes que han cometido estos grupos en la historia de Colombia.

4. Consideraciones y recomendaciones

Este contexto enmarcado en el proceso de paz, insta a analizar la etapa de transición a la que nos vemos avocados, y en medio de los desafíos, esta Veeduría registra con optimismo por los avances en construcción de confianza y consolidación del camino hacia la suscripción de los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP; sin embargo esta Veeduría deja planteadas varias consideraciones y recomendaciones para que se tomen medidas y mecanismos necesarios para que se logren superar los riesgos que perviven para este proceso de negociación:

Si bien, las partes avanzan en voluntad, construcción de confianza, acciones y gestos de paz como el cese unilateral al fuego decretado por las FARC- EP y el compromiso del Gobierno Nacional de desescalamiento dan esperanza para lograr la firma de los

²³ Estas acciones responden a los patrones usados por los grupos paramilitares antes del 2006.
²⁴ https://www.youtube.com/watch?v=4ZXz-B_nZpA

acuerdos; hay temas de gran preocupación que la Veeduría considera importante mencionar a modo de recomendaciones:

1. Que las partes avancen en la concreción del acuerdo de cese al fuego y las hostilidades bilaterales que incluya medidas encaminadas a proteger y garantizar la seguridad de las comunidades. Ese acuerdo debe incluir algún mecanismo de articulación entre el Mecanismo Tripartido y la sociedad civil; en este sentido, reiteramos la propuesta hecha en el Foro sobre los puntos 3 y 6 por esta veeduría junto a otras organizaciones sociales encaminada precisamente a garantizar la protección y la presencia de las comunidades en la verificación del cese al fuego bilateral.
2. Es necesario que la Fuerza Pública cumpla su función constitucional con el respeto efectivo de las garantías civiles y los derechos humanos, de poblaciones y territorios que demandan el respeto por su vida e integridad. Ya que esto genera desconfianza en ver la posibilidad de transformaciones imprescindibles para la construcción de paz y la confianza en las negociaciones entre las partes.
3. Se hace urgente materializar la mesa o espacio solicitado al Ministro de Defensa de seguimiento sobre el fenómeno paramilitar en crecimiento, denunciado por esta Veeduría, que le resta credibilidad a la visión e imaginario de fin del conflicto. Máxime si hay denuncias de connivencia por parte de la Fuerza Pública o por la omisión de las mismas o incapacidad para garantizar la seguridad y garantías democráticas de personas y organizaciones, como fue el caso de Planadas – Tolima, constatando este territorio como vedado para ejercer derechos de libre expresión y ejercicio de la democracia.
4. Se hace una llamado a las partes a que protocolicen y oficialicen los acuerdos que se han pactado durante todo el proceso de negociación y se mantengan en la firma e implementación de los acuerdos, para no generar confusión en la opinión pública con el propósito de que se consulten, cumplan y respeten para seguir aumentando la confianza entre las partes y en la sociedad colombiana.
5. Los mecanismos de persecución del delito y la criminalidad relacionada con violaciones a los derechos humanos, debe ser un factor relevante para el Gobierno Nacional, los órganos de control y la rama judicial, como forma de dar un mensaje de superación de impunidad como uno de los elementos que dio origen al conflicto armado.